ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR
(REVISORIA FISCAL)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ASPECTOS GENERALES. 3
2.1. Objeto 3
2.2. Económico. 3
2.2.1. Variables económicas que afectan el sector. 4
2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas. 7
2.3 Aspecto Técnico. 8
2.3.1 Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación 8
2.4 Aspecto Regulatorio 9
2.5 Otros 11
3. ESTUDIO DE LA OFERTA. 12
3.1 Determinación de los Oferentes 12
3.1.1 Ley 2069 Del 31 De diciembre De 2020 22
3.1.2 Decreto 1860 De 2021 22
3.1.3 Criterios Diferenciales Para Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Y Criterios Diferenciales Para Mipyme En El Sistema De Compras Públicas: 22
3.2. Análisis de la Oferta. 23
3.3 Indicadores Financieros 23
4 ESTUDIO DE LA DEMANDA. 26
4.1. Históricos de la contratación de RTVC. 26
4.2. Histórico de Otras Entidades 28
5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA 28
6. ANALISIS DE RIESGO 46
7. FUENTES DE INFORMACIÓN 47
8. ANEXOS 47

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 de la Notaria 34 de Bogotá D.C., se estableció el objeto social de Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC S.A.S, así: *"(…) Como gestor del sistema nacional de medios públicos que incluye la radio y la televisión pública nacional, tendrá como objeto participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video, y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica, para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional; así como ofrecer todos los servicios asociados con la comunicación promoción y divulgación, en cualquier plataforma, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica en todos aquellos temas en que cuente con la idoneidad y experiencia requerida, de acuerdo con lo determinado en la Ley (…)."*

Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC, ha sido clasificada por la Contaduría General de la Nación- CGN, como Entidad de Gobierno, de conformidad con el Marco Normativo establecido en la Resolución N° 533 de octubre de 2015, emitida por esta entidad.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el Decreto 3912 de 2004, Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC cuenta dentro de su estructura administrativa con la Coordinación de Contabilidad, la cual y de acuerdo con lo estipulado en la resolución N° 050 de 2016, tiene como propósito principal, *"(…) el coordinar los procesos relacionados con la gestión financiera y contable, garantizando la veracidad y oportunidad de la información, así como determinar las estrategias, planes y programas relacionados con los costos de la empresa, observando los parámetros establecidos por la junta directiva, las políticas de la empresa y la normatividad vigente(…).*

Ahora bien, para el cumplimiento de las funciones mencionadas con anterioridad, se debe tener en cuenta que, el Código de Comercio en su artículo 203 indica lo siguiente: "(…) *Deberán tener revisor fiscal: 1) Las sociedades por acciones; 2) Las sucursales de compañías extranjeras, y 3) Las sociedades en las que, por ley o por los estatutos, la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos de veinte por ciento del capital.".* Así mismo, el artículo 204 del Código de Comercio indica lo siguiente: "(…) *La elección del revisor fiscal se hará por la mayoría absoluta de la asamblea o de la Asamblea de Accionistas* (…)".

Conforme lo anterior, en los estatutos sociales de Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC, específicamente en su artículo 44 se indica que: "*El Revisor Fiscal será nombrado por la Asamblea de Accionistas de Accionistas de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC, por un periodo de un año, podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, accidentales o temporales (…)*."

Es de mencionar que, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en orientación profesional emitida el 21 de junio de 2008, ha definido la figura de la revisoría fiscal de la siguiente forma: "(…) *La Revisoría Fiscal es una institución de origen legal, de carácter profesional a la cual le corresponde por ministerio de la ley, bajo la responsabilidad de un profesional contable, con sujeción a las normas que le son propias, vigilar integralmente los entes económicos, dando fe pública de sus actuaciones.*
Con el propósito de contribuir a la confianza pública, la Revisoría Fiscal se fundamenta en el interés público y en la necesidad que sus acciones brinden seguridad a quienes interactúan con los entes económicos, en especial en lo concerniente con el cumplimiento de las disposiciones vigentes, la integridad, confiabilidad y pertinencia de la información suministrada, la diligencia de los administradores y, la eficiencia y eficacia de las operaciones realizadas.

Por tanto, tiene la obligación de rendir cuentas ante las autoridades pertinentes y ante la asamblea, junta general de socios o máxima autoridad del ente económico, nunca ante el gerente o los administradores, pues estos, lejos de ser sus superiores, por el contrario, son sujetos pasivos de su vigilancia.

Así las cosas, se puede definir también la Revisoría Fiscal, como una Interventoría Integral de carácter general, que, con sujeción a la ley, examina el ente económico con sus operaciones decisiones y contratos, para emitir un informe contentivo de su juicio profesional con base en la evidencia y los hallazgos encontrados. (…)".

Conforme lo anterior, la Asamblea de Accionistas de RTVC ha tenido de presente contratar una firma de Revisoría Fiscal para realizar auditorías de tipo financiero, contractual, administrativo e informático entre otras, todo, con el propósito de verificar que se cumpla lo establecido en las leyes, los Estatutos Sociales y las decisiones de los órganos de administración, en cuanto a las tareas contables y fiscales corresponde.

Para esta elección, desde la Subgerencia de Soporte Corporativo - Coordinación de Contabilidad se solicitaron varias cotizaciones a empresas especializadas en brindar el servicio de auditoria fiscal, las cuales fueron presentadas a la Asamblea de Accionistas, con la finalidad de escoger la mejor opción que satisfaga la necesidad mencionada.

Así las cosas, la Asamblea de Accionistas de RTVC, mediante Acta de Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2023, eligió por unanimidad a la firma NEXIA MONTES &ASOCIADOS S.A.S., como firma de revisoría fiscal de RTVC. Dicha firma prestara sus servicios por doce (12) meses, esto es desde el primero (1) de mayo de 2023, hasta el treinta (30) de abril de 2024.

Por lo anterior y dado que en los estatutos sociales de Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC S.AS.., específicamente en su artículo 44, se indica que: "*El Revisor Fiscal será nombrado por la Asamblea de Accionistas de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC, por un periodo de un año, podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, accidentales o temporales*.", en consecuencia mediante Acta de Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2023, eligió por unanimidad a la firma NEXIA MONTES &ASOCIADOS S.A.S., como firma de revisoría fiscal de RTVC. Dicha firma prestara sus servicios por un año, esto es desde el mes de mayo de 2023 y hasta el mes de abril de 2024.

Por lo anterior el Contrato en cuestión se suscribirá el contrato por 7 meses y 26 días, dado que aún no se cuenta con las Vigencias Futuras para el año 2024, en aras de cumplir con lo establecido por la Asamblea de Accionistas.

Es necesario mencionar que la presente contratación se encuentra prevista en el plan de adquisiciones de la presente vigencia bajo el código 84111502 1504002, que tiene por descripción del bien o servicio "Revisoría Fiscal".

2. ASPECTOS GENERALES.

2.1. Objeto

Prestar servicios profesionales de revisoría fiscal de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia y la oferta presentada por el contratista.

2.2. Económico.

El marco económico del sector de las telecomunicaciones está constituido por las agremiaciones en las cuales se centra regulaciones y conocimiento sobre el mercado algunas que se pueden encontrar en Colombia son:

MinTIC: Es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.[1]

[1] https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES: La Junta Central de Contadores es el Tribunal Disciplinario de la Contaduría Pública en Colombia y organismo de inspección y vigilancia de la misma, sus orígenes se remontan a 1956 cuando, como resultado de los esfuerzos mancomunados de los diversos entes sociales interesados en el proyecto de profesionalización de la contaduría pública en Colombia, se expidió el Decreto-ley 2373 del 18 de septiembre, mediante el cual se reglamentó la profesión de Contador y se creó el Tribunal Disciplinario para juzgar las faltas cometidas por los profesionales en el ejercicio de la Contaduría Pública.[2]

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Es la entidad rectora responsable de regular la contabilidad general de la nación, con autoridad doctrinaria en materia de interpretación normativa contable, que uniforma, centraliza y consolida la contabilidad pública, con el fin de elaborar el Balance General, orientado a la toma de decisiones de la administración pública general, que contribuye a la gestión de un Estado moderno y trasparente.[3]

2.2.1. Variables económicas que afectan el sector.

Algunos indicadores económicos, que podemos observar para identificar las variables que afectan o incentivan el sector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión, son el comportamiento del IPC, la tasa de desempleo, los ingresos nominales y el personal ocupado entre otras, estas variables que afectan a un país de manera genérica, el saberlas interpretar ayudan a ver : (La tendencia del país y un primer análisis de nichos de mercado, establecer el público objetivo de nuestro negocio, creación de nuevas líneas de negocio entre otras), para RTVC es de gran importancia aportar con la contratación, el movimiento de diferentes sectores del mercado, además aportar información para las variables y estadísticas económicas del país.

<table>
<tr><th>VARIABLE</th><th>VARIACIÓN</th><th>ESTADÍSTICA</th></tr>
<tr><td>IPC</td><td>De acuerdo con informe emitido por el DANE de fecha 05 de abril de 2023, “En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado</td><td>Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2022 - 2023
<table><tr><th></th><th></th><th colspan="2">2022</th><th colspan="2">2023</th></tr><tr><th>Divisiones de Gasto</th><th>Peso (%)</th><th>Variación (%)</th><th>Contribución Puntos Porcentuales</th><th>Variación (%)</th><th>Contribución Puntos Porcentuales</th></tr><tr><td>Bienes y servicios diversos</td><td>5,36</td><td>1,00</td><td>0,05</td><td>1,62</td><td>0,09</td></tr><tr><td>Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar</td><td>4,19</td><td>1,83</td><td>0,07</td><td>1,47</td><td>0,06</td></tr><tr><td>Salud</td><td>1,71</td><td>0,97</td><td>0,02</td><td>1,41</td><td>0,02</td></tr><tr><td>Transporte</td><td>12,93</td><td>0,37</td><td>0,05</td><td>1,37</td><td>0,18</td></tr><tr><td>Restaurantes y hoteles</td><td>9,43</td><td>1,42</td><td>0,14</td><td>1,34</td><td>0,14</td></tr><tr><td>Bebidas alcohólicas y tabaco</td><td>1,70</td><td>0,86</td><td>0,01</td><td>1,31</td><td>0,02</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,05</td><td>1,05</td></tr><tr><td>Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles</td><td>33,12</td><td>0,58</td><td>0,19</td><td>1,01</td><td>0,30</td></tr><tr><td>Alimentos y bebidas no alcohólicas</td><td>15,05</td><td>2,84</td><td>0,52</td><td>0,91</td><td>0,16</td></tr><tr><td>Prendas de vestir y calzado</td><td>3,98</td><td>-1,78</td><td>-0,06</td><td>0,73</td><td>0,02</td></tr><tr><td>Recreación y cultura</td><td>3,79</td><td>0,01</td><td>0,00</td><td>0,66</td><td>0,02</td></tr><tr><td>Educación</td><td>4,41</td><td>0,30</td><td>0,01</td><td>0,23</td><td>0,01</td></tr><tr><td>Información y comunicación</td><td>4,33</td><td>-0,19</td><td>-0,01</td><td>0,04</td><td>0,00</td></tr></table>Fuente: DANE, IPC</td></tr>
</table>

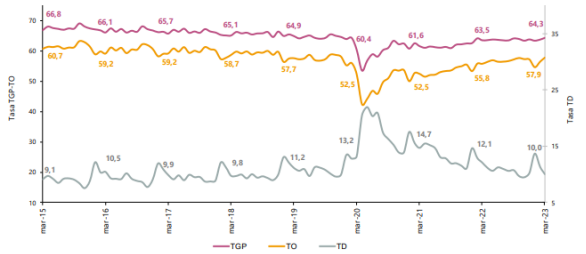
[2] http://www.jccconta.gov.co/aspx
[3] https://www.contaduria.gov.co/nuestra-entidad

	(0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).”[4] En cuanto al comportamiento del sector que atañe al objeto de este proceso, podemos clasificarla dentro del grupo de bienes y servicios diversos, según la variación actual frente al mismo periodo 2022, presentando una variación positiva de 1,62%, con este tipo de contratación se busca seguir fomentando el crecimiento del sector.	
BOLETÍN SECTORES DEL DANE *Actividades profesionales científicas y técnicas*	El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), presenta los resultados de la encuesta mensual de servicios (EMS), mediante el boletín técnico del 14 de febrero de 2023, que refiere el comportamiento de diciembre de 2022: “*En diciembre de 2022, las actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 12,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 4,0% y los salarios registraron un crecimiento de 14,8%, en comparación con diciembre de 2021.*”[5] De acuerdo a la anterior estadística, se evidencia que el objeto de este proceso se clasifica en el sector actividades profesionales científicas y técnicas, lo cual presenta crecimiento con respecto a las variables analizadas, es importante que al desarrollar este tipo de contratación se siga contribuyendo al crecimiento del sector.	**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios** **Diciembre 2022ᵖ / diciembre 2021** **Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.** **Sección** / **División** / **Descripción** **Ingresos nominales** Variación (%) **Ingresos por servicios** Contribución (PP) **Venta de Mercancías** Contribución (PP) **Otros Ingresos** Contribución (PP) H — División 52 — Almacenamiento y actividades complementarias al transporte — 13,5 — 12,3 — 0,1 — 1,1 H — División 53 — Correo y servicios de mensajería — 1,1 — 1,2 — 0,0 — 0,0 I — División 56 — Restaurantes, catering y bares — 14,4 — 13,2 — 0,8 — 0,4 J — División 58 — Actividades de edición — 10,7 — 9,7 — 1,6 — -0,6 J — División 59, excepto Clase 5920 — Producción de películas cinematográficas y programas de televisión — 6,3 — 4,7 — -3,3 — 5,0 J — División 60 y Clase 6391 — Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias — 4,7 — 12,9 — 0,0 — -8,2 J — División 61 — Telecomunicaciones — 1,6 — 2,9 — -1,4 — 0,0 J — División 62, División 63, excepto Clase 6391 — Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos — 23,2 — 22,8 — 0,3 — 0,1 LN — Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 — Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo — 10,7 — 10,0 — 1,1 — -0,4 M — Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 — Actividades profesionales científicas y técnicas — 12,9 — 13,0 — -0,2 — 0,1 M — Clase 7310 — Publicidad — 11,0 — 11,3 — -0,1 — -0,2 N — Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 — Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios — 8,7 — 8,4 — 0,3 — 0,0 N — Clase 8220 — Actividades de centros de llamadas (Call center) — 23,4 — 23,3 — 0,0 — 0,0 N — División 82 excepto Clase 8220 — Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center — 20,1 — 20,6 — -0,1 — -0,4 P — Grupo 854 — Educación superior privada — 7,2 — 4,5 — 0,1 — 2,6 Q — Clase 8610 — Salud humana privada con internación — 6,6 — 6,0 — 0,3 — 0,4 Q — División 86 excepto Clase 8610 — Salud humana privada sin internación — 8,4 — 8,4 — 0,3 — -0,3 S — Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 — Otros servicios de entretenimiento y otros servicios — 18,6 — 15,7 — 0,3 — 2,5 **Fuente:** DANE – EMS **Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios** **Diciembre 2022ᵖ / diciembre 2021** **Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.** **Sección** / **División** / **Descripción** **Personal ocupado total**[1] Variación (%) **Permanente** Contribución (PP) **Temporal directo** Contribución (PP) **Agencias** Contribución (PP) **Misión** Hora cátedra***** Contribución (PP) H — División 52 — Almacenamiento y actividades complementarias al transporte — 6,0 — 1,8 — 0,9 — 3,3 — - - H — División 53 — Correo y servicios de mensajería — -0,7 — 0,4 — 0,5 — -1,6 — - - I — División 56 — Restaurantes, catering y bares — 6,6 — 6,9 — -0,9 — 0,6 — - - J — División 58 — Actividades de edición — 1,0 — 1,6 — -1,0 — 0,4 — - - J — División 59, excepto Clase 5920 — Producción de películas cinematográficas y programas de televisión — 1,5 — 2,4 — -1,0 — 0,2 — - - J — División 60 y Clase 6391 — Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias — 5,2 — 2,0 — 0,6 — 2,6 — - J — División 61 — Telecomunicaciones — -5,1 — -4,1 — -2,0 — 1,0 — - - J — División 62, División 63, excepto Clase 6391 — Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos — 8,2 — 8,7 — -0,1 — -0,4 — - - LN — Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 — Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo — 2,7 — 0,0 — 2,7 — 0,0 — - - M — Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 — Actividades profesionales científicas y técnicas — 4,0 — 2,9 — 1,1 — 0,0 — - - M — Clase 7310 — Publicidad — 5,5 — 3,6 — 1,3 — 0,5 — - - N — Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 — Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios — 3,0 — 0,0 — 1,2 — 0,3 — 1,5 N — Clase 8220 — Actividades de centros de llamadas (Call center) — 3,6 — 7,2 — -3,7 — 0,0 — - - N — División 82 excepto Clase 8220 — Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center — 6,8 — 2,7 — 6,7 — -2,7 — - - P — Grupo 854 — Educación superior privada — 2,6 — 0,5 — 2,3 — 0,0 — -0,1 Q — Clase 8610 — Salud humana privada con internación — 3,8 — 2,4 — 1,8 — -0,4 — - - Q — División 86 excepto Clase 8610 — Salud humana privada sin internación — 1,3 — 4,0 — -1,8 — -0,9 — - - S — Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 — Otros servicios de entretenimiento y otros servicios — 9,8 — 3,1 — 5,6 — 1,1 — - - **Fuente:** DANE – EMS

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_mar23.pdf
[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_diciembre_22.pdf

		Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios **Diciembre 2022ᵖ / diciembre 2021** Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. / Personal ocupado sin agencias* / Permanente / Temporal directo / Misión** Hora cátedra*** Sección / División / Descripción / Variación (%) / Contribución (PP) H / División 52 / Almacenamiento y actividades complementarias al transporte / 11,3 / 9,1 / 2,1 / - - H / División 53 / Correo y servicios de mensajería / 4,9 / 2,1 / 2,8 / - - I / División 56 / Restaurantes, catering y bares / 6,5 / 6,9 / -0,4 / - - J / División 58 / Actividades de edición / 7,1 / 7,9 / -0,8 / - - J / División 59, excepto Clase 5920 / Producción de películas cinematográficas y programas de televisión / 5,5 / 4,8 / 0,7 / - - J / División 60 y Clase 6391 / Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias / 11,8 / 10,0 / 1,8 / - - J / División 61 / Telecomunicaciones / 14,0 / 13,4 / 0,7 / - - J / División 62, División 63, excepto Clase 6391 / Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos / 14,7 / 14,4 / 0,4 / - - LN / Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 / Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo / 7,3 / 4,0 / 3,3 / - - M / Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 / Actividades profesionales científicas y técnicas / 14,8 / 9,3 / 5,6 / - - M / Clase 7310 / Publicidad / 5,5 / 8,4 / -2,9 / - - N / Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 / Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios / 9,6 / 1,2 / 4,3 / 4,1 N / Clase 8220 / Actividades de centros de llamadas (Call center) / 10,7 / 12,7 / -2,0 / - - N / División 82 excepto Clase 8220 / Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center / 2,0 / -1,4 / 3,4 / - - P / Grupo 854 / Educación superior privada / 3,4 / 2,3 / 1,5 / -0,3 Q / Clase 8610 / Salud humana privada con internación / 9,1 / 7,0 / 2,0 / - - Q / División 86 excepto Clase 8610 / Salud humana privada sin internación / 9,2 / 10,0 / -0,8 / - - S / Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 / Otros servicios de entretenimiento y otros servicios / 11,0 / 6,8 / 4,1 / - - **Fuente:** DANE – EMS
PIB participación	De acuerdo con el boletín técnico sobre PIB emitido por el DANE de fecha de 15 de febrero de 2023, *"Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%".*[6] Esta estadística muestra que el PIB está realizando impacto positivo en la economía, para algunos sectores, para el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, el cual se encuentra en crecimiento.	**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]** **Tasas de crecimiento en volumen[2]** **Año total 2022ᵖʳ** **Tasas de crecimiento (%)** **Actividad económica** / **Serie original** / **Serie ajustada por efecto estacional y calendario** **Año total** / **Anual** / **Trimestral** **2022ᵖʳ / 2021ᵖ** / **2022ᵖʳ-IV / 2021ᵖ-IV** / **2022ᵖʳ-IV / 2022ᵖʳ-III** Actividades profesionales, científicas y técnicas / 7,0 / 2,9 / -0,04 Actividades de servicios administrativos y de apoyo / 9,3 / 4,8 / -1,2 **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** / **8,3** / **3,9** / **-0,7** **Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
Tasa de desempleo	De acuerdo con el boletín emitido por el DANE de fecha 28 de abril de 2023, " *Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se*	

[6] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

	ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).".[7] Con este tipo de procesos, se pretende incentivar la participación de empresas de servicios con el fin de que se disminuya la tasa de desempleo en el país.	**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo** **Total nacional** **Marzo (2015 – 2023)**  **Fuente:** DANE, GEIH.

2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.

Con el fin de conocer cómo se produce, distribuye y se comercializa el bien o servicio, suministrado por el proveedor se debe especificar la cadena de producción, distribución y/o servicios que se deben entregar con el desarrollo del objeto a contratar, detalle las características específicas y las condiciones de calidad y los mecanismos de seguimiento y control.



1. DESCRIPCIO:
teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios a contratar de Revisoría Fiscal y la experiencia en el sector público y privado solicitada (experiencia especifica en Revisoría Fiscal a entidades públicas como mínimo de dos (2) años. Experiencia especifica en Revisoría Fiscal a empresas privadas como mínimo de cinco (5) años.), la descripción técnica del servicio es la siguiente.

Se requiere que la firma que realice la revisoría fiscal cuente con la experticia en los siguientes temas:

- Auditoria Financiera bajo el Marco Normativo NICSP
- Auditoria Fiscal y Tributaria
- Auditoria Contable
- Auditoria de Control Interno y de Riesgos
- Auditoria Legal, Contractual y de Cumplimiento
- Auditoria Operativa
- Auditoria de Sistemas y Seguridad de la información
- Auditoria Administrativa y de Gestión

7 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf

2. EXPERIENCIA
: Para realizar la Revisoría fiscal de la entidad la firma requiere la siguiente experiencia:

Experiencia especifica en Revisoría Fiscal a entidades públicas como mínimo de dos (2) años.
Experiencia especifica en Revisoría Fiscal a empresas privadas como mínimo de cinco (5) años.

3. SALIDA: Como producto final es el siguiente:

La etapa de Cierre comprende además de las actividades ejecutadas y con base en los resultados de trabajo desarrollado durante el mes, se realiza el informe mensual.

2.3 Aspecto Técnico.

Las condiciones técnicas, tecnológicas y los aspectos específicos requeridos para el servicio a contratar se encuentran relacionadas en el anexo técnico de condiciones mínimas requeridas, sin embargo, se enuncian las siguientes:

2.3.1 Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación

A continuación, se presentan las condiciones técnicas, requeridas para la presente contratación:

DESCRIPCION	NECESIDAD DE RTVC
Cambios Tecnológicos	N/A
Experiencia del Oferente	• Experiencia especifica en Revisoría Fiscal a entidades públicas como mínimo de dos (2) años. • Experiencia especifica en Revisoría Fiscal a empresas privadas como mínimo de cinco (5) años.
Capacidad Instalada. (Infraestructura)	N/A
ACapacidad Instalada. (Mano de Obra)	La firma presenta mejor formación en el equipo de trabajo y en el profesional de tiempo completo La capacidad instalada debe corresponder al personal humano y demás requerimientos para el desarrollo de las siguientes actividades: • Auditoria Financiera bajo el Marco Normativo NICSP • Auditoria Fiscal y Tributaria • Auditoria Contable • Auditoria de Control Interno y de Riesgos • Auditoria Legal, Contractual y de Cumplimiento • Auditoria Operativa • Auditoria de Sistemas y Seguridad de la información • Auditoria Administrativa y de Gestión
Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será de 7 meses y 26 días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Tiempos de Entrega	Presentar informes de auditoría e informe mensual

Lugar de Ejecución del Contrato	Se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., sin embargo, los servicios objeto del contrato se podrán ejecutar desde el lugar que eventualmente -RTVC- los requiera.
Forma de pago	Honorarios mensuales de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.402.233) incluido IVA, valor total del contrato corresponde a la suma de SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (73.964.233) incluido IVA. Para cada uno de los pagos se deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según corresponda, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato aprobando los respectivos informes de acuerdo al formato establecido por la Entidad y la certificación de pago de parafiscales. PARAGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como periodos de treinta (30) días comprendidos entre el día primero (1) y el último día de cada mes, es decir, que una vez se cumpla dicho plazo EL CONTRATISTA podrá solicitar la cancelación de sus honorarios a través del supervisor. Sin embargo, para los periodos que no correspondan a mensualidades completas se calcularán proporcionalmente los días, corte al último día de cada mes y se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. En todo caso las mensualidades y los plazos corresponderán a los periodos establecidos en la en la Circular No. 010 de 28 septiembre de 2021 y la Circular 004 del 11 de marzo de 2022 o en aquella que la modifique, adicione o sustituya. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el trámite de pago, EL CONTRATISTA deberá presentar al supervisor del contrato la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de sus obligaciones. La radicación de la solicitud de pago se hará mediante la Certificación de Interventoría y/o Supervisión atendiendo las disposiciones contenidas en la Circular No. 010 de 28 septiembre de 2021 y la Circular 004 del 11 de marzo de 2022, las cuales se encuentran publicadas en la página web de -RTVC-, o aquellas que la modifiquen, adicionen, o sustituyan. Para el último pago adicionalmente se requerirá del Acta de Finalización y/o Recibo de los Trabajos del Contrato. PARÁGRAFO TERCERO: El presente contrato será susceptible de la suscripción del Acta de Liquidación en virtud de lo consagrado en el Artículo 217 del Decreto 0019 de 2012 y la Circular No 01 de 2012, expedida por la Oficina Asesora Jurídica.
Cláusula de Confidencialidad	SI (x) Adjuntarla según como Anexo. No ()
Presupuesto Estimado del Contrato	Honorarios mensuales de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.402.233) incluido IVA, valor total del contrato corresponde a la suma de SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (73.964.233) incluido IVA. Fuente de financiación del PAA: Código No. 1504002: RESOL 005 /2023 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)- $73.964.233.
Otros	En caso de requerir otros aspectos relacionarlos.

2.4 Aspecto Regulatorio

Las empresas que prestan esta clase de servicios están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en contratación deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente destinadas al sector y a la aplicable a RTVC, así:

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de Colombia de 1991	Norma Superior
Ley 489 de 1998	Art 85…" Las Empresas Comerciales e Industriales del Estado son organismos creados por la Ley y autorizados por esta, que desarrollan las actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del derecho privado"
Código Civil Colombiano	TITULO II- DE LOS ACTOS Y DECLARACIONES DE VOLUNTAD, Art 1502 y Siguientes
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones –TIC-, se crea la agencia nacional del espectro y se dictan
Decreto 410 de 1971	Código de Comercio
Ley 489 de 1998 (Reglamentada parcialmente por elDecreto Nacional 910 de 2000)	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". En las materias que se regulan en virtud de la naturaleza jurídica de RTVC
Ley 14 de 1991	Por la cual se dictan las normas sobre el servicio de televisión y radio difusión oficial.
Código General del Proceso	Artículos 74 – Poderes y s.s. y 251 – Documentos en idioma extranjero y otorgados en el extranjero
Decreto 624 de 1989 Modificado por el Decreto Nacional 3258 de 2002, y las Leyes 383 de 1997, 488 de 1998, 863 de 2003, 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios.	Estatuto Tributario
Estatuto Tributario	Las normas que regulan a las empresas que prestan este tipo de servicios, están contempladas en el Estatuto Tributario, en el que se establecen los lineamientos para los gravámenes en materia comercial.
Resolución 4625 de 2014 - CRC	Por la cual se establecen los modelos de contrato único y las condiciones de prestación de servicio provistos a través de redes móviles, se modifica la resolución CRC 3066 de 2011 y se aceptan otras disposiciones.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el decreto único reglamentario del sector de la función pública decreto Nº 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en la materia de tecnologías información y las comunicaciones.
Guía para la elaboración de Estudios del Sector	(G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
Manual para el manejo de los Acuerdos	(M-MACPC-12) de Colombia Compra Eficiente.

Comerciales en Procesos de Contratación	
Ley 1815 de 2016, Plan de Austeridad del Gasto	Por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y se dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1464 de 2010	Por medio del cual, se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones
Ley 1437 de 2011	Por medio del cual, se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993
Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013)	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
Convención Universal sobre Derecho de Autor 1952	"Establece que cada uno de los Estados contratantes se compromete a tomar todas las disposiciones necesarias a fin de asegurar una protección suficiente y efectiva de los derechos de los autores (o de cualesquiera otros titulares de estos derechos) sobre obras literarias, científicas y artísticas tales como escritos, obras musicales, dramáticas y cinematográficas y de pintura, grabado y escultura."
Decisión Andina No. 351 de 1993	"Las disposiciones de la presente Decisión tienen por finalidad reconocer una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos, sobre las obras del ingenio, en el campo literario, artístico o científico, cualquiera que sea el género o forma de expresión y sin importar el mérito literario o artístico ni su destino.

2.5 Otros

Se debe tener en cuenta las siguientes políticas de RTVC[8] a fin de lograr el mejor desempeño desde que inicia y termina la prestación del servicio a contratar:

- **Política operacional producción de TV:** Da a conocer los lineamientos para la administración de los contenidos y su puesta en divulgación a través de este medio.

- **Política operacional de programación de contenidos:** Establece las pautas para el desarrollo del Plan de programación anual, la curaduría y verificación de los contenidos propuestos por los proveedores de contenidos de RTVC, como requisito para el proceso de Adquisición de licencias de emisión, entre otros.

8 https://www.kawak.com.co/RTVC/gst_documental/doc_visualizar.php?v=771&m=88

- **Política Operacional de Gestión financiera:** Permite controlar las acciones que en materia de gestión financiera se deben llevar a cabo en RTVC.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

A continuación, se presenta el conocimiento del proveedor, lo que permite a la entidad conocer de cerca algunas de las características de las empresas que participa en el estudio de mercado. El análisis de la oferta permite determinar aspectos técnicos, jurídicos, y financieros que facilitan a RTVC, definir variables económicas que deberán cumplir los futuros proponentes que participarán en el proceso de contratación que se está adelantando.

1.1 Determinación de los Oferentes

De los oferentes existentes en el mercado, las empresas que pueden prestar el servicio del objeto de la presente contratación son:

CONOCIMIENTO DE LOS OFERENTES

Información del proveedor (área donde surge la necesidad)	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	**NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.**		
	Nit / Rut	**800.088.357-4**		
	Ubicación de la Empresa	**CALLE 127 A N° 7-19 OFCI 212**		
	Datos de Contacto	**3216467973**		
	Correo Electrónico	**Hvillamil@nexiaamya.com.co**		
	Nacionalidad de la empresa	**COLOMBIANA**		
	Experiencia en años	**16 AÑOS**		
	Tamaño de la Empresa	**Grande (X) Mediana () Pequeña () PYME ()**		
	Bien o Servicio Ofertado	**REVISORIA FISCAL-**		
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	**NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.**		
Conocimiento de la Dinámica de Producción	**Fabricante y/o Distribuidor**		**Servicios**	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		**Producto Nacional o Importado**	**Nacional**
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		**Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad**	**Mensual**
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	**Propio () Tercerizado ()**	**El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio**	**Propio (x) Tercerizado ()**
	Cuál es el costo del transporte	**Costo () No tiene Costo ()**	**Cuál es el costo del transporte**	**Costo () No tiene Costo (x)**

	Horarios de Atención		**Horarios de Atención**	**8:00 am a 5:00 pm**
	Cuenta con Inventario Disponible	**SI () NO ()**	**Cuenta con Inventario Disponible**	**SI () NO (x)**
	Describa la Cantidad de Inventario		**Describa la Cantidad de Inventario**	
	Capacidad de Distribución	**Nacional () Local ()**	**Capacidad de Distribución**	**Nacional () Local (X)**
Producto Terminado (Decreto 680 de 2021) Proceso de Selección)	**Productos y/o Servicios Terminados: Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional (x)**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	**Extranjero ()**	**Nacional (x)**	**Mixto ()**
		% Participación ____	**% Participación ____**	**% Participación ____**
Ley 2069 de 31 diciembre de 2020	**LEY DE EMPRENDIMIENTO Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021. Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios**	**Emprendimientos nacionales**	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**
		Empresas de mujeres domicilio nacional	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**
		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**No. De empleados _____**
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	**SI (x) NO ()**		
	Contrató Antes con RTVC	**SI (X) NO ()**		
	Relacione el/los Números # de Contratos	**6**		
	Escriba el Ultimo	**884-2021**		

Información del proveedor (área donde surge la necesidad)	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	**KRESTON RM S.A. – KRESTON COLOMBIA**		
	Nit / Rut	**800.059.311-2**		
	Ubicación de la Empresa	**CALLE 72 N° 10-07 OFC 1103**		
	Datos de Contacto	**(601) 2566016**		
	Correo Electrónico	**bc.mercadeo@kreston.co**		
	Nacionalidad de la empresa	**COLOMBIANA**		
	Experiencia en años	**33 AÑOS**		
	Tamaño de la Empresa	**Grande (X) Mediana () Pequeña () PYME ()**		
	Bien o Servicio Ofertado	**REVISORIA FISCAL-**		
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	**KRESTON RM S.A. – KRESTON COLOMBIA**		
Conocimiento de la Dinámica de Producción	**Fabricante y/o Distribuidor**		**Servicios**	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		**Producto Nacional o Importado**	**Nacional**
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		**Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad**	**Mensual**
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	**Propio () Tercerizado ()**	**El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio**	**Propio (x) Tercerizado ()**
	Cuál es el costo del transporte	**Costo () No tiene Costo ()**	**Cuál es el costo del transporte**	**Costo () No tiene Costo (x)**
	Horarios de Atención		**Horarios de Atención**	**8:00 am a 5:00 pm**
	Cuenta con Inventario Disponible	**SI () NO ()**	**Cuenta con Inventario Disponible**	**SI () NO (x)**
	Describa la Cantidad de Inventario		**Describa la Cantidad de Inventario**	
	Capacidad de Distribución	**Nacional () Local ()**	**Capacidad de Distribución**	**Nacional () Local (X)**
Producto Terminado (Decreto 680 de 2021)	**Productos y/o Servicios Terminados: Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional (x)**	**Mixto ()**
		Extranjero ()	**Nacional (x)**	**Mixto ()**

	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	**% Participación ____**	**% Participación ____**	**% Participación ____**
Ley 2069 de 31 diciembre de 2020	**LEY DE EMPRENDIMIENTO Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021. Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios**	**Emprendimientos nacionales**	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**
		Empresas de mujeres domicilio nacional	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**
		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**No. De empleados _____**
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	**SI (x) NO ()**		
	Contrató Antes con RTVC	**SI (x) NO ()**		
	Relacione el/los Números # de Contratos	**6**		
	Escriba el Ultimo	**322-2023**		

Información del proveedor (área donde surge la necesidad)	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	**LEON MOYANO CONSULTORES S.A.S.**		
	Nit / Rut	**900.760.734-2**		
	Ubicación de la Empresa	**Av. El Dorado N°68 C 61 ofic 204**		
	Datos de Contacto	**(601) 4325925**		
	Correo Electrónico			
	Nacionalidad de la empresa	**COLOMBIANA**		
	Experiencia en años	**8 AÑOS**		
	Tamaño de la Empresa	**Grande () Mediana (X) Pequeña () PYME ()**		
	Bien o Servicio Ofertado	**REVISORIA FISCAL-**		
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	**LEON MOYANO CONSULTORES S.A.S.**		
Conocim.	**Fabricante y/o Distribuidor**		**Servicios**	

	Insumos Nacionales o Extranjeros		**Producto Nacional o Importado**	**Nacional**
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		**Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad**	**Mensual**
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	**Propio () Tercerizado ()**	**El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio**	**Propio (x) Tercerizado ()**
	Cuál es el costo del transporte	**Costo () No tiene Costo ()**	**Cuál es el costo del transporte**	**Costo () No tiene Costo (x)**
	Horarios de Atención		**Horarios de Atención**	**8:00 am a 5:00 pm**
	Cuenta con Inventario Disponible	**SI () NO ()**	**Cuenta con Inventario Disponible**	**SI () NO (x)**
	Describa la Cantidad de Inventario		**Describa la Cantidad de Inventario**	
	Capacidad de Distribución	**Nacional () Local ()**	**Capacidad de Distribución**	**Nacional () Local (X)**
Producto Terminado (Decreto 680 de 2021) Proceso de Selección)	**Productos y/o Servicios Terminados: Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional (x)**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	**Extranjero ()**	**Nacional (x)**	**Mixto ()**
		% Participación ____	**% Participación ____**	**% Participación ____**
Ley 2069 de 31 diciembre de 2020	**LEY DE EMPRENDIMIENTO Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021. Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios**	**Emprendimientos nacionales**	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**
		Empresas de mujeres domicilio nacional	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**
		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**No. De empleados _____**

		y sujetos de especial protección constitucional.		
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	**SI (x) NO ()**		
	Contrató Antes con RTVC	**SI () NO (x)**		
	Relacione el/los Números # de Contratos	**N.A**		
	Escriba el Ultimo	**N.A**		

Información del proveedor (área donde surge la necesidad)	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	**GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA S.A.S.**
	Nit / Rut	**830.014.292-6**
	Ubicación de la Empresa	**CARRERA 5 A N° 6-02 APT 202 Choachí Cundinamarca**
	Datos de Contacto	**3102825983**
	Correo Electrónico	**gerenciapublicayprivada@yahoo.com**
	Nacionalidad de la empresa	**COLOMBIANA**
	Experiencia en años	**19 AÑOS**
	Tamaño de la Empresa	**Grande () Mediana (x) Pequeña () PYME ()**
	Bien o Servicio Ofertado	**REVISORIA FISCAL-**
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	**GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA S.A.S.**

Conocimiento de la Dinámica de Producción	**Fabricante y/o Distribuidor**		**Servicios**	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		**Producto Nacional o Importado**	**Nacional**
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		**Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad**	**Mensual**
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	**Propio () Tercerizado ()**	**El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio**	**Propio (x) Tercerizado ()**
	Cuál es el costo del transporte	**Costo () No tiene Costo ()**	**Cuál es el costo del transporte**	**Costo () No tiene Costo (x)**
	Horarios de Atención		**Horarios de Atención**	**8:00 am a 5:00 pm**
	Cuenta con Inventario Disponible	**SI () NO ()**	**Cuenta con Inventario Disponible**	**SI () NO (x)**
	Describa la Cantidad de Inventario		**Describa la Cantidad de Inventario**	
	Capacidad de Distribución	**Nacional () Local ()**	**Capacidad de Distribución**	**Nacional () Local (X)**

Producto Terminado (Decreto 680 de 2021) Proceso de Selección)	**Productos y/o Servicios Terminados: Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional (x)**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	**Extranjero ()**	**Nacional (x)**	**Mixto ()**
		% Participación ____	**% Participación ____**	**% Participación ____**
Ley 2069 de 31 diciembre de 2020	**LEY DE EMPRENDIMIENTO Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021. Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios**	**Emprendimientos nacionales**	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**
		Empresas de mujeres domicilio nacional	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**
		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**No. De empleados _____**
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	**SI (x) NO ()**		
	Contrató Antes con RTVC	**SI () NO (x)**		
	Relacione el/los Números # de Contratos	**N.A**		
	Escriba el Ultimo	**N.A**		

Información del proveedor (área donde surge la	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	**AMEZQUITA & CIA S.A.S.**
	Nit / Rut	**860.023.380-3**
	Ubicación de la Empresa	**CALLE 37 N°24-28**
	Datos de Contacto	**601-2087500**
	Correo Electrónico	**amezquita@amezquita.com.co**
	Nacionalidad de la empresa	**COLOMBIANA**

	Experiencia en años	**51 AÑOS**		
	Tamaño de la Empresa	**Grande (x) Mediana () Pequeña () PYME ()**		
	Bien o Servicio Ofertado	**REVISORIA FISCAL-**		
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	**AMEZQUITA & CIA S.A.S.**		
Conocimiento de la Dinámica de Producción	**Fabricante y/o Distribuidor**		**Servicios**	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		**Producto Nacional o Importado**	**Nacional**
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		**Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad**	**Mensual**
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	**Propio () Tercerizado ()**	**El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio**	**Propio (x) Tercerizado ()**
	Cuál es el costo del transporte	**Costo () No tiene Costo ()**	**Cuál es el costo del transporte**	**Costo () No tiene Costo (x)**
	Horarios de Atención		**Horarios de Atención**	**8:00 am a 5:00 pm**
	Cuenta con Inventario Disponible	**SI () NO ()**	**Cuenta con Inventario Disponible**	**SI () NO (x)**
	Describa la Cantidad de Inventario		**Describa la Cantidad de Inventario**	
	Capacidad de Distribución	**Nacional () Local ()**	**Capacidad de Distribución**	**Nacional () Local (X)**
Producto Terminado (Decreto 680 de 2021) Proceso de Selección)	**Productos y/o Servicios Terminados: Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional (x)**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	**Extranjero ()**	**Nacional (x)**	**Mixto ()**
		% Participación ____	**% Participación ____**	**% Participación ____**
Ley 2069 de 31 diciembre de 2020	**LEY DE EMPRENDIMIENTO Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021. Maque con una (x) si su empresa se encuentra**	**Emprendimientos nacionales**	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**
		Empresas de mujeres domicilio nacional	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**

	clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios	Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()	No. De empleados _____

Información Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas	SI (x) NO ()
	Contrató Antes con RTVC	SI () NO (x)
	Relacione el/los Números # de Contratos	N.A
	Escriba el Ultimo	N.A

Información del proveedor (área donde surge la necesidad)	Nombre de la Empresa o Razón Social	MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA S.A.S.
	Nit / Rut	860.508.480-4
	Ubicación de la Empresa	Dg 115 A N°70B-07
	Datos de Contacto	601-5639280
	Correo Electrónico	mgipaez@paezasociados.com
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIANA
	Experiencia en años	12 años
	Tamaño de la Empresa	Grande () Mediana (x) Pequeña () PYME ()
	Bien o Servicio Ofertado	REVISORIA FISCAL-
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA S.A.S.

Conocimiento de la Dinámica de Producción	Fabricante y/o Distribuidor		Servicios	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		Producto Nacional o Importado	Nacional
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	Mensual
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio (x) Tercerizado ()
	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo (x)
	Horarios de Atención		Horarios de Atención	8:00 am a 5:00 pm

	Cuenta con Inventario Disponible	**SI () NO ()**	**Cuenta con Inventario Disponible**	**SI () NO (x)**
	Describa la Cantidad de Inventario		**Describa la Cantidad de Inventario**	
	Capacidad de Distribución	**Nacional () Local ()**	**Capacidad de Distribución**	**Nacional () Local (X)**
Producto Terminado (Decreto 680 de 2021) Proceso de Selección)	**Productos y/o Servicios Terminados: Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional (x)**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	**Extranjero ()**	**Nacional (x)**	**Mixto ()**
		% Participación ____	**% Participación ____**	**% Participación ____**
Ley 2069 de 31 diciembre de 2020	**LEY DE EMPRENDIMIENTO Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021. Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios**	**Emprendimientos nacionales**	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**
		Empresas de mujeres domicilio nacional	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**
		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**No. De empleados _____**
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	**SI (x) NO ()**		
	Contrató Antes con RTVC	**SI () NO (x)**		
	Relacione el/los Números # de Contratos	**N.A**		
	Escriba el Ultimo	**N.A**		

Dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y a la Ley 1712 de 2014, Leyes de privacidad de la información, RTVC

3.1.1 Ley 2069 Del 31 De diciembre De 2020

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, para el presente proceso se verificaron posibles MiPymes que podrían presentarse como oferentes pues el objeto de este se encuentra relacionado con su actividad económica, dentro de estas empresas podemos relacionar las siguientes:

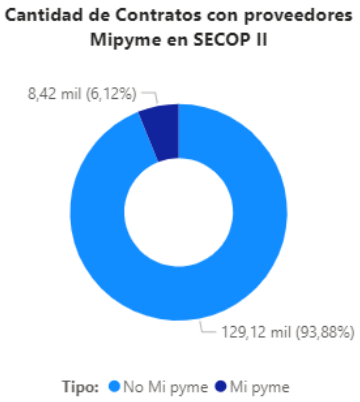
Tabla 9.Empresas del Sector MiPymes

Empresa	NIT	Tamaño
LEON MOYANO CONSULTORES S.A.S.	900.760.734-2	Mediana
GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA S.A.S.	830.014.292-6	Mediana
MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA S.A.S.	860.508.480-4	Mediana

3.1.2 Decreto 1860 De 2021

Conforme se pudo evidenciar en el numeral anterior, el presente proceso presenta la posibilidad de participación de MiPymes lo que es concordante con el Decreto 1860 de 2021 en donde se establecen los lineamientos para garantizar la participación de este grupo empresarial en los procesos de contratación.

Por otro lado, de acuerdo con los datos arrojados en Colombia Compra Eficiente en su Modelo de Abastecimiento estratégico, se observa una clara participación de MiPymes del territorio nacional en los procesos con clasificación de Clase de los códigos UNSPSC Servicios financieros y de seguros, sobre Contratos estipulados dentro del presente proceso, desde el 2020 para las contrataciones realizadas por las entidades, se observa un porcentaje de adjudicación a MiPymes del 6,12%



3.1.3 Criterios Diferenciales Para Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Y Criterios Diferenciales Para Mipyme En El Sistema De Compras Públicas:

N/A

3.2. Análisis de la Oferta.

La contratación que se está adelantando, esta soportada por un estudio de mercado realizado por el área técnica solicitante (Contabilidad) quien realiza la invitación a cotizar vía correo electrónico a 10 empresas las cuales son:

1. BDO AUDIT S.A.S BIC
2. MGI PAEZ ASOCIADOS
3. BAKERTILLY
4. CROWN CO S.A.S.
5. GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA S.A.S.
6. KRESTON RM S.A.
7. AMEZQUITA & CIA
8. NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.
9. CPA BAAS
10. LEON MOYANO CONSULTORES

De las anteriores se empresas, el área técnica informa que se incluyeron para su estudio seis (6) empresas las cuales fueron las que se presentaron a la Asamblea de accionistas, toda vez que cumplían con los requisitos señalados y requeridos en la solicitud de cotización, a continuación, se presentan sus precios cotizados:

	Nombre de la Empresa	Valor Mensual Honorarios (incluido IVA)
1	LEON MOYANO CONSULTORES	$ 8.092.000
2	GERENCIA PUBLICA Y PROVADA S.A.S. -GPy P	$ 8.211.000
3	KRESTON RM S.A.	$ 8.480.606
4	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	$ 9.402.233
5	AMEZQUITA & CIA	$ 10.402.980
6	MGI PAEZ ASOCIADOS	$ 11.662.000

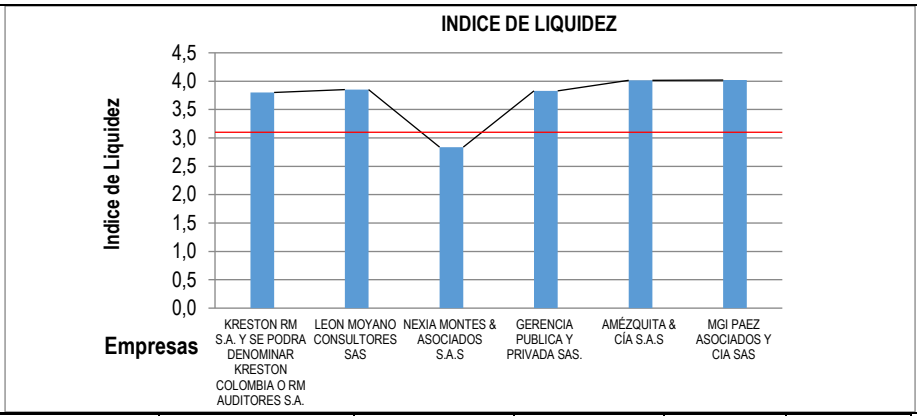
3. Indicadores Financieros

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes que prestan el servicio a contratar, para cumplir cabalmente el objeto contractual.

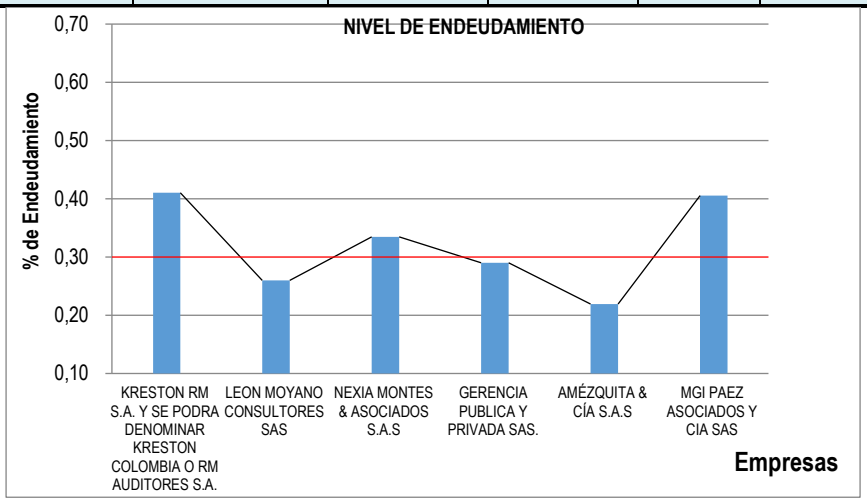
Para conocer el estado de la situación financiera la entidad realizará una calificación de los indicadores del balance y aquellos que se encuentren dentro de los rangos más favorables, se les otorgará un mayor puntaje, si por alguna razón técnica y/o jurídica el proveedor no cuenta con un buen puntaje financiero, se revisará si el mismo puede cumplir con el objeto del contrato y dependiendo del resultado se incluirá como posible riesgo cuya mitigación de este se analizará con el área técnica y/o jurídica.

La definición de estos se hizo con base en la información de la vigencia fiscal del año 2022 de las empresas las cuales participaron con su cotización y de las cuales se encontró información financiera en la página de la cámara de comercio, adicional se realiza el análisis teniendo en cuenta el presupuesto estimado para la actual contratación por valor total de

SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (73.964.232), así:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	GRÁFICA
Índice de Liquidez (0,1 – 0.9) 1 (1,0 – 2.0) 4 (2,1 – 3.0) 5 ≥ 3,1 7	**L = Activo Corriente / Pasivo Corriente**	

INDICADORES FINANCIEROS	KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	LEON MOYANO CONSULTORES SAS	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS.	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS
LIQUIDEZ	3,2	3,9	2,8	3,8	4,0	4,0

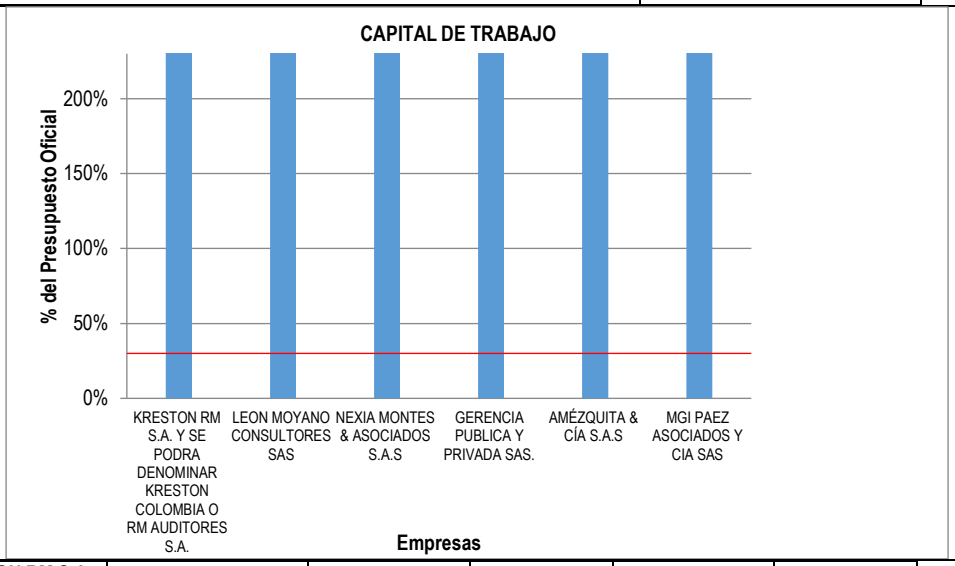
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	GRÁFICA
Nivel de Endeudamiento (0,01 – 0.30) 7 (0,31 – 0.40) 5 (0,41 – 0.55) 4 (0,56 – 0.99) 1	**NE = Pasivo Total / Activo Total**	

INDICADORES FINANCIEROS	KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	LEON MOYANO CONSULTORES SAS	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS.	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,41	0,26	0,33	0,29	0,22	0,41

Capital de Trabajo

(≤10% del valor del proceso)	0
(≤20% del valor del proceso)	1
(≤30% del valor del proceso)	4
(≤40% del valor del proceso)	5
(≥41% del valor del proceso)	7

CT = Activo corriente – Pasivo corriente

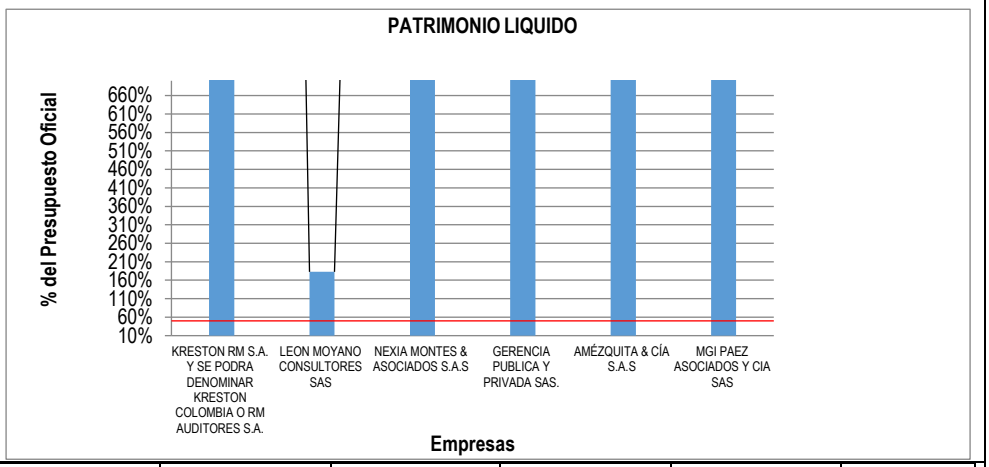


INDICADORES FINANCIEROS	KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	LEON MOYANO CONSULTORES SAS	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS.	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS
CAPITAL DE TRABAJO	$ 6.272.083.594	$ 175.899.000	$ 2.110.871.452	$ 324.468.022	$ 9.753.187.000	$ 666.888.758
%	8480%	238%	2854%	439%	13186%	902%

Patrimonio Líquido ≥

(≤10% del valor del proceso)	0
(≤20% del valor del proceso)	1
(≤30% del valor del proceso)	4
(≤40% del valor del proceso)	5
(≥41% del valor del proceso)	7

PL = Activo total – Pasivo total



INDICADORES FINANCIEROS	KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	LEON MOYANO CONSULTORES SAS	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS.	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS
PATRIMIMONO LIQUIDO	$ 8.169.590.736	$ 135.094.469	$ 5.420.381.717	$ 612.686.448	$ 14.168.895.000	$ 528.006.494
%	11045%	183%	7328%	828%	19156%	714%

A continuación, se presenta la tabla de las propuestas para evaluar la capacidad financiera de las empresas analizadas anteriormente:

INDICADOR	KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	LEON MOYANO CONSULTORES SAS	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS.	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS
Índice de Liquidez	7	7	5	7	7	7
Nivel de endeudamiento	5	7	5	7	7	5
Capital de trabajo	7	7	7	7	7	7
Patrimonio Líquido	7	7	7	7	7	7
TOTAL PUNTOS	**26**	**28**	**24**	**28**	**28**	**26**

De acuerdo con la información financiera de los proponentes y aportada por el sistema SICO (Soluciones Integrales de información Empresarial) de la Cámara de Comercio de Bogotá, se realizó el análisis de cada uno de los indicadores financieros y de 28 puntos posibles, los mayores puntajes los obtuvo LEON MOYANO CONSULTORES SAS, GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS, AMÉZQUITA & CÍA S.A.S, seguido con 26 puntos KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A, MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS, y finalmente NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S quien obtiene 24 puntos. Así las cosas, se concluye que los proponentes se encuentran solidas financieramente y pueden cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

4 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Dentro del estudio de la demanda es necesario determinar cómo la entidad ha contratado este bien y/o servicio, además esto permite establecer condiciones idóneas para el presente proceso, como se relaciona en el siguiente punto.

4.1. Históricos de la contratación de RTVC.

Teniendo en cuenta la verificación de los históricos de RTVC, el área técnica aportó los contratos que se han desarrollado dentro de la entidad similares a este tipo de contratación, a continuación, se muestra el análisis de los históricos de los recientes contratos similares desarrollados anteriormente dentro de la entidad.

	ANALISIS HISTORICO			
	1	2	3	4
¿RTVC HA CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	**SI _X_ o No __**	**SI _X_ o No __**	**SI _X_ o No __**	**SI _X_ o No __**
OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar servicios profesionales de Revisoría Fiscal de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia y la oferta	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar servicios profesionales de Revisoría Fiscal de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia y la oferta	EL CONTRATISTA se compromete con -RTVC- a prestar servicios profesionales de revisoría fiscal de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia y la oferta presentada por EL CONTRATISTA.	Prestar servicios profesionales de revisoría fiscal de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia y la oferta presentada por el contratista.

	presentada por el contratista.	presentada por el contratista.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS SAS	NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS SAS	NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS SAS	KRESTON RM S.A
CONTRATOS	284-2018	824-2019	884-2021	430-2022
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	$35.676.042 incluido IVA	$89.286.890 incluido IVA	$91.548.168 incluido IVA	$56.227.500 incluido IVA
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL SI ___ o No _X__	SE MANTIENE IGUAL SI ___ o No _X__	SE MANTIENE IGUAL SI ___ o No _X__	SE MANTIENE IGUAL SI ___ o No _X__
PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA: Jurídica	PERSONA: Jurídica	PERSONA: Jurídica	PERSONA: Jurídica
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SI _X_ o No ___	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SI _X_ o No ___	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SI _X_ o No ___	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SI _X_ o No ___
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI _X_ NO__	SI _X_ NO__	SI _X_ NO__	SI _X_ NO__
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	No fueron necesaria aplicación de garantías	No fueron necesaria aplicación de garantías	No fueron necesaria aplicación de garantías	No fueron necesaria aplicación de garantías
Otras variables Cuáles	N/A	N/A	N/A	N/A

Del histórico relacionado en el cuadro anterior se extrae la información del último histórico realizado por la entidad:

CONTRATO No.	VALOR HONORARIOS MENSUALES	VALOR HONORARIOS MENSUALES INDEXADO
1284 de 2018	$ 7.231.630	$ 7.852.827
824 de 2019	$ 7.212.590	$ 7.602.791
884 de 2021	$ 7.869.470	$ 8.311.734
430 de 2022	$7.497.000	$ 8.480.606

4.2. Histórico de Otras Entidades

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación- Directa, no se analiza este punto

5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Para establecer el presupuesto de la presente contratación, se toma como referencia el estudio de mercado aportado por el área técnica solicitante (Canal institucional), a continuación, se presenta el comparativo de las ofertas recibidas y sus valores aportados:

	Nombre de la Empresa	Valor Mensual Honorarios (incluido IVA)
1	LEON MOYANO CONSULTORES	$ 8.092.000
2	GERENCIA PUBLICA Y PROVADA S.A.S. -GPy P	$ 8.211.000
3	KRESTON RM S.A.	$ 8.480.606
4	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	$ 9.402.233
5	AMEZQUITA & CIA	$ 10.402.980
6	MGI PAEZ ASOCIADOS	$ 11.662.000

De acuerdo con las cotizaciones recibidas, el área técnica procede a realizar la verificación de los aspectos requeridos para el desarrollo de la contratación, por lo que a continuación se relaciona:

No	Nombre de la Empresa	Valor Total Honorarios 12 Meses (1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024)	Valor Mensual Honorarios	No. Total de Horas	Auditoria Financiera NICSP	Auditoria Contable	Auditoria Fisacal y Tributaria	Auditoria de Control Interno y Riesgos	Auditoria Legal Contractual y de Cumplimiento	Auditoria Operativa	Auditoria de Sistemas y Seguridad de la Informacion	Auditoria Administrativa y de Gestion	Valores Agregados Cotizados	Experiencia Sector Telecomunicaciones	Experiencia Sector Público	Experiencia Sector Privado	Equipo de trabajo
1	AMEZQUITA & CIA	$ 124.835.760	$ 10.402.980	1200	240	240	192	240	96	96	48	48	CONFERENCIA DE 8 HORAS DEDICADAS EN TEMAS TRIBUTARIOS Y/O DE RIESGO Y/O AUDITORIA	TELECOM EN LIQUIDACION 1/08/2004 AL 31/07/2005	COLJUEGOS 01/04/2021 AL 31/03/2022	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA 29/03/2021 AL 29/03/2022	REVISOR FISCAL: Contador Público, Certificada en Auditoria Internacional, especialista en Revisoria Fiscal y auditoria Externa
															EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO E.S.P. dispac 24/04/2020 AL 23/04/2022	CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC" 01/04/2021 AL 31/03/2023	
															ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES 01/04/2020 AL 31/03/2023	FIDUCIARIA CENTRAL 18/08/2022 AL 31/12/2022	AUDITOR LEGAL: Abogado, especilista en Contratacion Estatal,
														TIGO 19/02/2020 AL 19/02/2023	ELECTROCTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A E.S.P 21/06/2019 AL 22/07/2021	PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS 01/04/2020 AL 31/03/2022	AUDITOR DE SISTEMAS: Ingeniero en Sistemas, Especialista en Auditoria de Sistemas de la Informacion
															SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLAD	MARROQUINERA 01/04/2016	EQUIPO DE DIRECCION , apoyo de un

															O Y ASEO DE BARRANQUILLA E.S.P 01/07/2020 AL 30/06/2021	AL 31/03/2022	socio de la Firma
															MINISTERIO DEL TRABAJO 03/10/2019 AL 31/07/2021	ACCIONES Y VALORES S.A. 1/04/2020 AL 31/03/2021	EQUIPO DE DIRECCION , apoyo de un socio de la Firma
															ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. ESP 1/05/2019 AL 31/05/2021	ACCION FIDUCIARIA S.A. AÑOS 2019 AL 2023	ASISTENTE DE AUDITORIA: contadora Pública, Normas Internacionales.
2	BAKER TILLY	$ 178.214.400	$ 14.851.200	1248	120	240	120	160	160	160	128	160	CAPACITACION EN VALUACION DE ACTIVOS TOTAL HORAS ANUALES 20	NO ACREDITO	INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA 05/01/2021 AL 31/12/2021	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR 22/08/2022 AL 22/08/2026	GERENTE LEGAL: Abogado especialista en Derecho Tributario
													CAPACITACION EN NIIF 20 HORAS ANULAES		SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTAMARTA S.A. AÑOS 2018 AL 2022	CAMARA DE COMERCIO COLOMBIAMERICANA 31/03/2016 AL 2/03/2023	ESPECIALISTA EN AUDITORIA TIC:Ingeniera en sistemas especialista en seguridad Informatica y Maestria en Seguriad de la informacion
																CORPORACION EDUCATIVA GIMNASIO FEMENINO 01/04/2020 AL 27/02/2023	SENIOR AUDITORA: Contador Público, Diplomado en Normas Internacionales de la informacion Financiera, Tecnico

																Profesional en gestion Contable y Financiera	
															POLITECNICO GRAN COLOMBIANO 23/01/2019 AL 27/02/2023		
3	LEON MOYANO CONSULTORES	$ 97.104.000	$ 8.092.000	3180	1056	1056	288	156	156	156	156	156	1.Acompañamiento en cabeza de personal experto en NICSP, en régimen de contabilidad pública, en el marco normativo de la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, en regulación contable del sector público y en la docencia en contabilidad del sector público y NICSP.	CIATEL 1/06/2020 AL 15/03/2022	CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM 13/10/2016 AL 31/12/2018	KRESTON 14/02/2011 AL 30/06/2014	REVISOR FISCAL PRINCIPAL: Contador Publico, Especilista en Revisoria Fiscal, Auditoria Forense y Direccion Financiera
															ASOCIACION COLOMBIANA DE RETINA Y VITREO 1/092015 AL 15/03/2022		
													2.Con el fin de prestar un servicio personalizado, la firma ha planeado asignar como Revisores Fiscales principal y suplente a sus socios para generar una relación directa con el fin de			SERVICIO LOGISTICO DE INGENIERIA 1/11/2015 AL 14/03/2022	REVISOR SUPENTE: Contador Publico Especialista en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de
															RESERVA VENTURA S.A.S. 1/04/2016 AL 14/03/2022		

													brindar un apoyo suficiente y oportuno.				Aseguramiento (NIA)
													3.Atendemos los servicios de forma proactiva, enfatizando en la profundidad de las revisiones y la oportunidad en el reporte a la gerencia de los asuntos relevantes identificados, de tal manera que se puedan tomar acciones o corregir los errores identificados.			JOYCO CALIDAD EN INFRAESTRUCTURA 1/04/2017 AL 14/03/2022 SELIG 1/07/2017 AL 14/03/2022	AUDITOR LEGAL : Abogado, Especialista en Gerencia Integral de la Calidad, Certificacion en Auditoria Interna.
													4.El socio Revisor Fiscal asignado hará presencia en las instalaciones de RTVC, con el fin de realizar el seguimiento al trabajo planteado N° de Horas dedicadas 192 horas anuales 16 horas al mes		SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA 9/05/2015 AL 31/12/2015	GRANSORI S.A.S. 1/05/2018 AL 14/03/2022 FONDO DE EMPLEADOS DE RCN 1/05/2018 AL 14/03/2022	AUDITOR DE SISTEMAS: Ingeniero en Sistemas Especilista en Base de Datos
																	AUDITOR DE CONTROL INTERNO, DE RIESGOS, GESTION Y OPERATIVA: Contador Publico en Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Aseguramiento (NIA)
																	DELEGADO ASIGNADO:

																Contador Diplomado en NIIF	
4	BDO AUDIT S.A.S. BIC	$ 154.224.000	$ 12.852.000	1300	400	0	200	250	100	250	50	50	1. Las consultas de alta complejidad serán atendidas junto con el Socio de IFRS LATAM BDO. De esta manera, garantizamos que el conocimiento que se derive de estas consultas quede en el equipo de trabajo de RTVC.	NO ACREDITO	FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS-FOGAFIN 1/04/2020 AL 31/03/2022	NACIONAL DE SEGUROS 01/04/2019 AL 31/03/2020	REVISOR FISCAL: Contador Público, Especilista en Reviosria Fiscal, Certificado en IFRSs, ICAEW, Diplomado en Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF
													2. Nuestros especialistas de TI realizarán un diagnóstico del ambiente de control de los sistemas de información de la Entidad.		FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.2/01/2020 AL 30/04/2023	PLASTILENE S.A.S. 1/04/2019 AL 31/03/2020	AUDITOR LEGAL: Abogado, Especilista en Derecho Administrativo, Instituciones Juridicas de la Seguridad Social y Gestion de la Seguridad y Saludo en el trabajo.,
													3. Invitación a los webinars desarrollados por BDO de manera gratuita, sobre actualización de asuntos contables, fiscales, laborales y de		ICETEX 12/07/2018 AL 08/09/2020	COOPIDROGAS 2/05/2017 AL 30/04/2019	AUDITOR DE SISTEMAS: Ingeniero en Sistemas, Especilista en Auditoria de sistemas

													control interno entre otros.				
													4. Acompañamiento de nuestro equipo de especialistas de TAX, en un Comité Tributario al año, para ayudar a RTVC en la resolución de asuntos complejos o inquietudes que puedan presentar		GRUPO BICENTENARIO 24/12/2020 AL 31/03/2024	PUBLICAR 01/06/2017 AL 31/05/2018	ASISTENTE DE AUDITORIA Y DELEGADO PARA RTVC: Contador Público, Diplomado en Normas Internacionales de la Informacion Financiera NIIF para Pymes
																FIDUPAIS 01/04/2013 AL 01/04/2015	
													5. Garantizamos la participación del Socio y/o Director y Gerente en las reuniones con los encargados del Gobierno Corporativo, incluyendo Comités de Auditoría y/o Junta Directiva.				
5	CPA BAAS	$ 88.536.000	$ 7.378.000	1449	550	0	286	128	120	120	125	120	NO ACREDITO	NO ACREDITO	NO ACREDITO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ 07/04/2022 AL 06/04/2023	REVISOR FISCAL: Contador Público, Especialista en Revisoria Fiscal, Certificado en Lavado de Activos y

																	financiacion al terrorismo, Certificado de presentacion de informacion Financiera Internacional NIIF, Certificado en Auditoria Internacional NIA.
																JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ 1/01/2015 AL 31/03/2020	Presidente de la Subregion Latinocentro CPAA: Contador Público, MBA en Administracion, Especilista en Auditoria y control, Especialista en Revisoria Fiscal, curso en Auditoria financiera de programas de USAID, Administracion Financiera.
																	AUDITOR LEGAL : Abogado, Especializado en Derecho Tributario
																FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO -FUNDAPCOLOMBIA 1/02/2016 AL 6/04/2022	GERENTE DE AUDITORIA TECNOLOGICA: Ingeniero de sistemas, Certificado Internacional como Certified Information Systems Auditor CISA,

6	CROWE CO S.A.S.	$ 404.124.000	$ 33.677.000	1449	1200	600	300	600	600	0	360	360	1. AUDITORIA EN GOBIERNO CORPORATIVO (280 Horas) 2. AUDITORIA EN GESTION DE RIESGO (192 Horas) No Horas Total Valor Agregado 552 Horas	TELECAFE LTDA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL 16/03/2016 AL 19/03/2020	NO ACREDITO	REVISOR FISCAL: Contador Público, Especialista en Legislacion Tributaria y de Aduanas, revisoria fiscal y auditoria Forense, Magister en Tributacion Internacional.
														HAVAS MEDIA COLOMBIA S..A.S	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA "AGROSAVIA" 01/05/2016 AL 31/07/2020		
														ETB S.A. E.S.P	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A. 01/06/2020 AL 31/05/2022		REVISOR FISCAL SUPLENTE: Contador Publico, Especialista en Revisoria Fiscal y auditoria Forense.
														AVANTEL S.A.S.	EMPRESA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. 1/05/2012 AL 30/04/2020		SOCIO LIDER PARA RTVC: Contador público Especialista en alta Gerencia Financiera, Maestria en Gestion de Riesgos.
														COMCEL S.A.	COLJUEGOS 1/03/2019 AL 31/03/2021		GERENTE DE AUDITORIA: Contador Público Maestria en Gestion Financiera
															CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE 01/08/2018 AL 31/07/2019		

7	GERENCIA PUBLICA Y PROVADA S.A.S. -GPyP	$ 98.532.000	$ 8.211.000	1056	96	384	96	96	96	96	96	96	1. Como actividad adicional estamos en condiciones de ofrecer capacitación al personal de la entidad, en temas como Actualización Tributaria, contratación pública, sistema de seguridad social y Gestión en el trabajo – SSS GT, y normas contables de la CGN.	NO ACREDITO	CORPORINOQUIA 3/03/2008 AL 19/07/2017	ASOCIACION COLOMBIANA EMPRESAS LICORERAS 1/04/2014 AL 31/03/2022	REVISOR FISCAL: Contador Público, Especialista en Revisoria Fiscal diplomado en Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF.
															DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 20/08/2006 AL 19/01/2007	TRANSPORTADORA SIGLO XXI 1/03/2014 AL 28/02/2020	REVISOR FISCAL SUPLENTE: Contador Publico, Especialista en Revisoria Fiscal Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF.
															COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL 1/1/2006 AL 31/12/2006		AUDITOR LEGAL: Abogado Magister en ciciencia Politica Especialista en Derecho Laboral, Administrativo y ambiental
															LOTERIA DE CUNDINAMARCA 16/01/2014 AL 15/07/2014	TRANSPORTADORA SIGLO XXI 1/03/2014 AL 28/02/2020	AUDITOR DE SISTEMAS: Ingeniero de sistamas, Especialista en Auditoria de Sistemas y Gerencia de Servicios de Salud

															CONVIDA 23/01/2006 AL 22/01/2007		ASISTENTE DE REVISORIA FISCAL: Contador Público, Especialista en Revisoria Fiscal Diplomado en Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF.
																	ASISTENTE DE AUDITORIA: Contador Público Magister en Gestion Energetica, Magister en Finanzas, Especialista en gestion Tributaria.
8	MGI PAEZ ASOCIADOS	$ 139.944.000	$ 11.662.000	2800	1920	0	360	240	120	0	80	80	NO ACREDITO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. ESP 1/05/2008 AL 10/05/2009	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN 1/05/2008 AL 31/03/2010	NO ACREDITO	REVISOR FISCAL: Contador Público, Especialista en revisoria fiscal y auditoria Forense, Diplomado NIIF
														EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP 1/04/2008 AL 31/03/2010	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO EDEQ S.A. E.S.P. 04/04/2009 AL 30/03/2010		
														EDATEL S.A. ESP 7/04/2008 AL 7/04/2009	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS 1/04/2008 AL 31/03/2010		AUDITOR LEGAL: Abogado, Especialista en Derecho Laboral y

																	Seguridad Social, Administrativo y ambiental
														ELECTRIFICADORA DEL META 01/05/2015 AL 30/04/2016			AUDITOR TIC: Ingeniero en sistemas Especializado en auditoria de Sistemas
													EMTELCO S.A. ESP 1/04/2009 AL 31/03/2010	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. 13/05/2015 AL 13/05/2017			ASISTENTE DE AUDITORIA: Contador Público
9	KRESTON RM S.A.	$ 101.767.277	$ 8.480.606	3600	1044	180	540	468	432	180	396	360	1. Informes de actividades sobre los rubros importantes del negocio (Pruebas Sustantivas)	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA 25/03/2020 al 31/03/2021	UNIVERSIDAD LIBRE 1/05/2019 AL 30/03/2022	REVISOR FISCAL PRINCIPAL: Contador Publico, Especilista en Revisoria Fiscal, Auditoria Forense
															INDUMIL 01/01/2014 AL 31/10/2016	CAVIPETROL 02/05/2015 AL 30/04/2017	REVISOR FISCAL SUPLENTE: Contador Publico, Especialista en Revisoria Fiscal y auditoria Forense, Diplomado NIIF
														CANAL CAPITAL	CORPOCESAR 28/06/2020 AL 31/12/2020	FEDERACION COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA "FEDEPAPA" 30/03/2010 AL 31/12/2019	

															CORPOANTIOQUIA 07/03/2013 AL 07/03/2014	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA 1/04/2015 AL 1/04/2018	AUDITOR LEGAL Abogado, especialista en Derecho Tributario, de las Telecomunicaciones
													2.Matriz de cumplimiento compromisos contractuales de revisoría fiscal	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS-SINCHI- 30/03/2011 AL 30/03/2017	FUNDACION CARDIOVASCULA DE COLOBIA FRANCA S.A.S 01/04/2016 AL 31/03/2017	LIDER DE AUDITORIA FINANCIERA: Contador Público y Diplomado en NIIF, Tecnologo en Contabilidad y Finanzas
														CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA.- TELECARIBE	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT 01/04/2020 AL 31/03/2021	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO 10/10/2017 AL 23/02/2018	AUDITOR DE SISTEMAS: Ingeniero en Sistemas, Especilista en seguridad de Informatica
														SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA - TELEPACIFICO	CAR CUNDINAMARCA 20/03/2020 AL 19/03/2024	FUNDACION SAVE THE CHILDREN COLOMBIA 01/05/2021 AL 31/03/2022	
													3. Publicación y envío de circulares sobre normas emitidas, clips sobre asuntos generales, y documentos que llegan en físico y que pueden ser consultados en a pagina web.	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIONQUIA TELEANTIOQUIA	ELECTRO VICHADA 1/08/2021 AL 31/12/2021 ELECTRIFICADORA DEL META 26/05/2022 AL 25/05/2023	UNIVERSIDAD DE LA SALLE 01/07/2022 AL 31/03/2023	ASISTENTE DE AUDITORIA: Contador Publico, Diplomado en Normas Internacionales.
														SOCIEDAD TELEVISION DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO LTDA - TELECAFE LTDA	TERMINAL BOGOTÁ 10/05/2021 AL 9/05/2022	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR	

																1/01/2002 AL 30/06/2020	
															CREMIL 01/09/2020 AL 30/11/2022	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA 1/07/2013 AL 23/06/2020	
													4. Revisión de la Información a enviar la Superintendencia que los Vigila	FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA 01/07/2017 AL 31/12/2018	CORPORACIONUNIVERSITARIA DEL CARIBE 1/04/2016 AL 21/03/2019	
															COLJUEGOS 1/07/2015 AL 31/03/2019	FUNDACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	
														COMUNICACIÓN CELULAR - COMCEL	MINISTERIO DE COMERCIO 1/06/2018 AL 31/05/2020	ASOHOFRUCOL 2011 AL 2017	
															SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. 4-72 09/05/2019 AL 12/05/2022	CORPORACION PARQUE NACIONAL CHICAMOCHA 02/01/2018 AL 08/03/2019	
														PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. - WOM	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO 1/05/2016 AL 31/12/2019	CORPORACION MUNDIAL DE LA MUJER 2011 AL 2012	
10	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	$ 112.826.794	$ 9.402.233	2784	600	0	240	420	276	0	276	420	1. Auditoria de Sistemas de Información. (276 Horas) 2. Auditoria Contractual	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ "AEROCAFE" 11/09/2008 AL 03/09/2022	CAJA DE COMPENSACION 05/08/2003 AL 16/04/2023	REVISOR FISCAL PRINCIPAL: Contador Público, Especialista

													(276 Horas) No Horas Total Valor Agregado 552 Horas				en Revisoría Fiscal y Auditoria Internacional, Diplomado en NIIF y Certificado en Auditoria Internacional ACCA
																AZUL Y BLANCO MILLONARIO FC S.A. 01/07/2012 AL 31/03/2019	AUDITOR CONTRACTUAL: Abogado Especilista en Derecho Administrativo
													3. Seminarios y Capacitaciones: programas de educación continuada a través de seminarios, actualizaciones y consultas, incluidas en el costo del servicio.	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ 4/07/2018 AL 3/06/2019	RITTAL COLOMBIA S.A.S. 01/02/2014 AL 31/03/2019	AUDITOR ADMINISTRATIVO: Bachiller Tecnico Especializado en Gestion empresarial, Administrador de Empresas
													4. Capacitaciones realizadas de forma virtual a través de diferentes plataformas, adaptándonos a la situación actual por la coyuntura de la pandemia que no permite la reunión de muchas personas en un solo lugar, con el fin de seguir apoyando a nuestros clientes en temas de actualidad y de	TELECAFE LTDA		INDUSTRIAS NORMANDY S.A. 01/03/2003 AL 31/03/2023	AUDITOR TRIBUTARIO: Contador Público, Especialista en Legislación Tributaria y de Aduanas, Diplomado en NIIF y Certificado en Auditoria Internacional ACCA

													impacto para sus entidades				
													5.Boletin Jurisnexia: Diariamente remitimos vía correo electrónico, información actualizada de las nuevas normas, decretos, resoluciones, pronunciamientos, sentencias; entre otras; las cuales tienen relevancia para el desarrollo de las labores diarias de las diferentes áreas de la entidad		METRO DE BOGOTÁ 17/03/2017 AL 31/12/2019	KBJ S.A.S. 18/09/2006 AL 01/04/2017	AUDITOR DE SISTEMAS: Ingeniero de Sistemas, Especialista en Auditoria en Sistemas de Información, Seguridad Informática, ITIL Foundation Examination
														SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA		LA UNIVERSIDAD EAN 17/03/2011 AL 30/04/2016	ASISTENTE DE AUDITORIA: Contador Publico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN A TENER EN CUENTA	
Criterio No. 1 Valor de la cotización	Revisadas las cotizaciones remitidas, la firma que cotiza sus servicios por menor valor es LEON MOYANO CONSULTORES ($8.092.000)
Criterio No. 2 Experiencia Sector Telecomunicaciones	Revisadas las cotizaciones remitidas, la firma que acredita mayor experiencia en el sector de las telecomunicaciones es KRESTON RM S.A
Criterio No. 3 No. de Horas Cotizadas	Revisadas las cotizaciones remitidas, la firma que cotiza mayor número de horas de servicio para la ejecución del contrato es KRESTON RM S.A (3600)
Criterio No. 4 Servicios Cotizados como Valor Agregado	Revisadas las cotizaciones remitidas, la firma que presenta mayor número de servicios con valor agregado es NEXIA. presenta como valor agregado 552 horas adicionales.
Criterio No. 5 Formación del Equipo de trabajo	Revisadas las cotizaciones remitidas, la firma que presenta mejor formación en el equipo de trabajo y en el profesional de tiempo completo es KRESTON RM S.A.

CONCLUSIÓN AREA TECNICA
Expuestos los criterios de evaluación realizados a las firmas de revisoría fiscal que presentaron cotización, RTVC sugiere a la Junta de Socios la contratación de la firma KRESTON RM S.A., esta cuenta con un equipo de trabajo con mayor formación profesional, como valor agregado presentan mayor número de servicios adicionales, sus servicios mensuales son por valor de $7.497.000 IVA incluido. Sin embargo, esta no es la seleccionada por la Junta de Socios, por lo que se da a conocer la segunda opción escogida, la **firma NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS, ofrece como valor agregado en sus servicios 552 horas adicionales y además cuenta con experiencia en el Sector Telecomunicaciones, sus servicios mensuales son por valor de $ 9.402.233 IVA incluido.**

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que la oferta que cumple con los requisitos por el área solicitante es NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS, de la cual a continuación se realiza el análisis de la variación frente al histórico de la entidad.

COMPARACION CON HISTORICOS DE LA ENTIDAD

Se realiza la comparación del valor mensual de la menor oferta con el valor del contrato histórico No.430 de 2022, realizado por la entidad de la siguiente manera:

CONTRATO No. 430 de 2022	OFERTA ACTUAL NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS	VARIACION %
VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO-INDEXADO	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	
$ 8.480.606	$ 9.402.233	11%

De acuerdo al análisis anterior, se puede concluir que el valor mensual de la firma **NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS** quien cumple según los conceptos que se relacionan a continuación (técnico, jurídico y financiero)presenta un aumento del 11% con respecto a esta comparación, lo que indica que este valor se encuentra dentro del rango de precios pagados por la entidad.

CONCEPTO TÉCNICO

El concepto técnico de la presente contratación está basado en una evaluación de las cotizaciones presentadas donde se revisaron diferentes criterios de escogencia (valor de la cotización, experiencia en el Sector de las Telecomunicaciones, número de horas cotizadas, número de servicios cotizados como valor agregado y formación del equipo de trabajo), dicha evaluación se anexa al presente estudio, a continuación, se resumen los puntos a tener en cuenta:

1. Para la contratación de los servicios de Revisoría Fiscal de –RTVC-, se envió solicitud de cotización vía correo electrónico el día 3 de marzo de 2023 y se dio cumplimiento a la Directiva No. 039 del 24 de Diciembre del 2020, expedida por la Procuraduría General de la Nación, cuyo asunto consiste en la: *"Publicidad de la actividad contractual en el SECOP";* publicando la misma en la plataforma SECOP II. Las Empresas que remitieron cotización son las siguientes, las cuales cuaenten con amplia trayectoria en el gremio: BDO AUDIT S.A.S BIC, MGI PAEZ ASOCIADOS, BAKERTILLY , CROWN CO S.A.S.,GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA S.A.S.,KRESTON RM S.A., AMEZQUITA & CIA S.A.S.,NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., CPA BAAS, LEON MOYANO CONSULTORES

2. Dentro de la solicitud de cotización se requirieron los siguientes aspectos para evaluar las mismas: Nombre de la Empresa, Valor Total Honorarios (Doce Meses desde el 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024), Valor Mensual Honorarios, No Total de Horas, Auditoria Financiera bajo el Marco Normativo NICSP, Auditoria Fiscal y Tributaria, Auditoria Contable, Auditoria de Control Interno y de Riesgos, Auditoria Legal, Contractual y de Cumplimiento, Auditoria Operativa, Auditoria de Sistemas y Seguridad de la información, Auditoria Administrativa y de Gestión, Valores Agregados Cotizados, Experiencia Sector Telecomunicaciones, Experiencia Sector Público, Experiencia Sector Privado, Equipo de trabajo.

3. De las 10 cotizaciones recibidas, se incluyeron para su estudio 6, toda vez que cumplían con los requisitos señalados en la solicitud de cotización:

- KRESTON RM S.A

- NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.
- AMEZQUITA & CIA
- LEON MOYANO.
- MGI PAEZ ASOCIADOS
- GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA S.A.S

4. Evaluadas las propuestas presentadas por parte de RTVC, el equipo financiero de la entidad evaluó las mismas tiendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Criterio No. 1 Valor de la cotización
- Criterio No. 2 Experiencia en el Sector de las Telecomunicaciones (canales regionales)
- Criterio No. 3 No. de Horas Cotizadas
- Criterio No. 4 Formación del Equipo de trabajo

En atención a lo anterior, la administración pone a consideración las tres (3) propuestas de Revisoría Fiscal de las firmas que sobresalieron en los criterios analizados:

1. KRESTON RM S.A.,
2. LEON MOYANO CONSULTORES
3. NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S

 - Dichas firmas cuentan con amplia experiencia en el sector público y sector de las telecomunicaciones.
 - El valor de las ofertas se encuentra dentro del presupuesto aprobado.
 - Ofertan un número de horas de auditoria superior a 2500 horas.

CONCLUSIÓN: Expuestos los criterios de evaluación realizados a las firmas de revisoría fiscal que presentaron cotización a RTVC la Asamblea de Accionistas escogió la Empresa NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S , para la vigencia comprendida entre el 1 de mayo 2023 al 30 de abril de 2024, toda vez que cuenta con un equipo de trabajo con mejor formación, , cuenta con mayor experiencia en el sector de Telecomunicaciones respecto a las demás propuestas presentadas, adicionalmente dentro de los valores agregados y sus servicios mensuales son por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.402.233) incluido IVA.

Por lo anterior el Contrato en cuestión se suscribirá el contrato por 7 meses y 26 días, dado que aún no se cuenta con las Vigencias Futuras para el año 2024 en aras de cumplir con lo establecido por la Asamblea de Accionistas.

CONCEPTO JURÍDICO:

El Área Jurídica verifico la capacidad jurídica de las empresas que presentaron cotización dentro del sondeo de mercado con base en el certificado de existencia y representación legal de cada una así:

En virtud de la presente contratación es pertinente tener en cuenta que se trata de un proceso Directo consagrado en el Articulo 22.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, lo anterior como consecuencia de que el objeto de la presente contratación versa sobre la prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, El apoyo jurídico del área encargada, verifico que las 6 firmas que presentaron sus propuestas cuentan con idoneidad , Experiencia y las mismas atendieron de manera completa los requerimientos mínimos exigidos por la Entidad para atender la prestación del servicio requerido por RTVC, como lo es Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad en donde se evidencie que dentro del objeto de la Sociedad se entren actividades de Revisoría Fiscal y Auditoria, Certificaciones de Experiencia de Contratos

terminados y/o liquidados, Certificados de experiencia en el sector de Telecomunicaciones, hojas de vida del equipo de trabajo que realizaría cada una de las auditorias señaladas.

De acuerdo con lo anteriormente señalado en el Concepto Técnico, por parte del Apoyo jurídico del Área encargada, se rectificaron los documentos de tipo jurídico tal como lo son Cámara de Comercio, Certificaciones y demás documentación de acreditación de la Empresa NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.

CONCEPTO FINANCIERO

De acuerdo con la información financiera de los proponentes y aportada por el sistema SICO (Soluciones Integrales de información Empresarial) de la Cámara de Comercio de Bogotá, se realizó el análisis de cada uno de los indicadores financieros y de 28 puntos posibles, los mayores puntajes los obtuvo LEON MOYANO CONSULTORES SAS, GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS, AMÉZQUITA & CÍA S.A.S, seguido con 26 puntos KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A, MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS, y finalmente NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S quien obtiene 24 puntos. Así las cosas, se concluye que los proponentes se encuentran solidas financieramente y pueden cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

6. ANALISIS DE RIESGO

Se analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como su objeto, los participantes, la población beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia, información que se encuentra registrada en el anexo "Análisis del Riesgo" que hará parte integral del proceso de selección en donde se encuentra consignada la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de selección
Constituye RIESGO el daño potencial que puede surgir por efecto de un suceso presente o futuro en el desarrollo de una relación o vínculo jurídico, particularmente de naturaleza contractual, durante la ejecución del contrato. Se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en cuanto incorpora la posibilidad de que ocurra un evento negativo.

Por consiguiente, para los efectos de la distribución de los que puedan ocurrir en el desenvolvimiento de la presente actuación contractual, RIESGO es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse en un período determinado, así como la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el marco temporal de un contrato.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
RARO (1)	**IMPROBABLE (2)**	**POSIBLE (3)**	**PROBABLE (4)**	**CASI CIERTO (5)**
Puede ocurrir excepcionalmente.	Puede ocurrir ocasionalmente.	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.	Probablemente va a ocurrir.	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

		CATEGORIA DEL RIESGO
Muy Alta	5	Muy Alta
Alto	4	Alto
Media	3	Media
Bajo	2	Bajo
Muy Baja	1	Muy Baja

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

[1] https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/
[2] http://www.jccconta.gov.co/aspx
[3] https://www.contaduria.gov.co/nuestra-entidad
[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_mar23.pdf
[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_diciembre_22.pdf
[6] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf
[7] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf

8. ANEXOS

Anexo 1 Anexo Técnico
Anexo 3 Cotización
Anexo 4 Matriz de riesgos

SANDRA YOMARY DIAZ SAAVEDRA

Firmado digitalmente por: SANDRA YOMARY DIAZ SAAVEDRA
Serial del certificado: 6546278a4838b467
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: FINANCIERA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2023-05-02T17:48:28.186-05:00

Sandra Yomary Diaz Saavedra
Profesional universitario con asignación temporal de funciones de la Coordinación de gestión de Presupuesto.

Elaboro: Profesional de Estudios del Sector – Contratista – Jenny Marisol Barahona Gutierrez
Revisó: Profesional área Presupuesto - Paula Andrea Ocampo Quintero
Vo Bo Nasly Torres Bernal - Coordinación de Contabilidad - Responsable de la información técnica y jurídica

Fecha de elaboración: 02 de mayo de 2023.

Nota 1: Si la aprobación se hace mediante correo electrónico se deben archivar los correos junto con el Estudio como evidencia de la aprobación y, no se imprimen, sino que se conservan digitalmente en formato pdf.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

ANEXO No. 1
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S, Entidad descentralizada indirecta, con carácter de sociedad entre empresas públicas de orden nacional, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con un régimen legal de Empresa Industrial y Comercial del Estado, con domicilio en la ciudad de Bogotá, transformada a sociedad por Acciones Simplificada debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá. El cual en su objeto social establece, que -RTVC- como gestor del sistema nacional de medios públicos que incluye la radio y la televisión pública nacional participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video, y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica, para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional; así como ofrecer todos los servicios asociados con la comunicación promoción y divulgación, en cualquier plataforma, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica en todos aquellos temas en que cuente con la idoneidad y experiencia requerida, de acuerdo con lo determinado en la Ley.", solicita cotización para la prestación del servicio de **Revisoría Fiscal** para la entidad, conforme a lo siguiente:

1. OBJETO

El Contratista se obliga con RTVC a Prestar servicios profesionales de Revisoría Fiscal de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia y la oferta presentada por el Contratista.

2. ALCANCE AL OBJETO

Para dar un desarrollo correcto al objeto contractual, el contratista prestará sus servicios de Revisoría Fiscal de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes en el desarrollo de esta actividad, al igual que realizará de forma integral las siguientes actividades:

- • Auditoria Financiera bajo el Marco Normativo NICSP (mensual)
- • Auditoria Fiscal y Tributaria (mensual)
- • Auditoria Contable (mensual)
- • Auditoria de Control Interno y de Riesgos (trimestral)
- • Auditoria Legal, Contractual y de Cumplimiento (trimestral)
- • Auditoria Operativa (trimestral)
- • Auditoria de Sistemas y Seguridad de la información (trimestral)
- • Auditoria Administrativa y de Gestión (trimestral)

-Así mismo, se requiere un delegado en las instalaciones de RTVC, cuando sea necesario.
3. Obligaciones a cargo de la Revisoría Fiscal 1. Cumplir con lo Previsto en el Artículo 207 del Código de Comercio, así como las demás normas vigentes que regulan el ejercicio de las funciones de Revisoría Fiscal.

2. Dar cumplimiento a las funciones de qué trata el artículo 80 de la Ley 190 de 1995 y demás normas complementarias o reglamentarias.

3. Cerciorarse de que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta de RTVC se ajusten a las prescripciones de la Ley, de los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.

Para la estructura de su cotización el servicio deberá tener en cuenta además de las establecidas en la ley vigente las siguientes:

Dar cuenta oportuna, por escrito, a la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.

5. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan inspección, vigilancia y control de la Entidad y rendir los informes a que haya lugar o les sean solicitados.

6. Velar porque la contabilidad de la sociedad se lleve regularmente, así como las actas de las reuniones de Asamblea de Accionistas, de la Junta Directiva y porque se conserve debidamente la correspondencia de RTVC y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las recomendaciones necesarias para tales fines.

7. Inspeccionar asiduamente los bienes de RTVC y procurar que se tomen en forma oportuna las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que RTVC tenga en custodia a cualquier título.

8. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente de los valores sociales.

9. Autorizar con su firma los Estados Financieros.

10. Emitir dictamen o informe correspondiente sobre los Estados Financieros.

11. Convocar a la Asamblea de Accionistas o a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.

12. Revisar y firmar la información de carácter fiscal relacionada con las declaraciones tributarias y las solicitudes de las entidades de control y vigilancia, garantizando su adecuada presentación y oportunidad.

13. Presentar los informes que requiera la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva, la gerencia de RTVC y/o la Subgerencia de Soporte Corporativo.

14. Guardar la confidencialidad de toda la información de RTVC, que le sea suministrada, que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.

15. Cumplir las demás atribuciones que le señalen la ley, los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva como una forma de apoyo a las actividades desarrolladas por RTVC.

16. Elaborar Plan de trabajo con su respectivo cronograma de ejecución y de acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, bajo el cual desarrollara su labor, donde se indique Metodología, Enfoque, Alcance del trabajo.

17. Presentar informes mensuales de las Auditorias adelantadas, sobre los resultados y hallazgos de llegarse a presentar de la evaluación realizada a cada uno de los procesos de RTVC, socializar y documentar mediante Actas cada uno de los informes producto de las auditorias con los responsables.

18. Presentar informes trimestrales de la Auditoria realizada a los Estados Financieros, de acuerdo con las normas de auditoría.

19. Realizar las Auditorias que se relacionan a continuación:

- • Auditoria Financiera bajo el Marco Normativo NICSP

- Auditoria Fiscal y Tributaria
- • Auditoria Contable
- • Auditoria de Control Interno y Riesgos
- • Auditoria Legal, Contractual y de Cumplimiento
- • Auditoria Operativa
- • Auditoria de Sistemas y Seguridad de la información
- • Auditoria Administrativa y de Gestión 20. En caso de identificar alguna irregularidad en el funcionamiento de RTVC o en el desarrollo de sus negocios, Informar de manera inmediata, a la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, o al Gerente de la Entidad.

- 21. Expedir certificación mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral que realiza la Entidad.
-

4. Términos de ejecución del contrato

- 1 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024.

5. Requerimientos para la estructura de la cotización por parte de la Revisoría Fiscal 1. El valor mensual y el valor total por los 12 meses del servicio de Revisoría Fiscal, discriminando el valor del IVA.
2. Especificar el número de horas dedicadas mensualmente a cada una de las auditorias señaladas.
3. La firma de Revisoría Fiscal deberá aportar y/o acreditar lo siguiente:

Para la presentación de la cotización se deberán observar los siguientes requerimientos que serán indispensables para que RTVC pueda tomar una decisión respecto a la favorabilidad de las cotizaciones que sean presentadas a la Entidad. La cotización deberá contener como mínimo:
Nota 1: Se tomará como requisito indispensable a la hora de evaluar la cotización, el que necesariamente se haya discriminado en los dos (2) numerales anteriores.
Nota 2: En la presente cotización se podrán ofrecer servicios adicionales como valor agregado, por lo que se requiere que se especifique cuáles son estos servicios y el número de horas mensualmente dedicadas a los mismos.
- • Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad en donde se evidencie que dentro del objeto de la Sociedad se entren actividades de Revisoría Fiscal y Auditoria (este Documento no debe ser mayor a treinta (30) días).
- • Experiencia especifica en Revisoría Fiscal a Entidades Públicas como mínimo de dos (2) años.
- • Experiencia especifica en Revisoría Fiscal a Empresas Privadas como mínimo de cinco (5) años.

Nota 1: Las experiencias solicitadas deberán ser acreditadas con Certificaciones de Experiencia de Contratos terminados y/o liquidados en los cuales se hayan realizado labores de Revisoría Fiscal en los últimos ocho (8) años.
Nota 2: Si cuenta con experiencia en el sector de Telecomunicaciones deberá ser acreditada, estas se tendrán en cuenta al evaluar la cotización.

4. Equipo de trabajo mínimo para el desarrollo de actividades:

Profesional	Competencia	Requisitos
Revisor fiscal	Formación Académica	Profesional en Contaduría Pública con Tarjeta Profesional vigente, Especialización en Revisoría Fiscal.
	Experiencia	Acreditar experiencia de mínimo 5 años como Revisor Fiscal principal, y 4 años de experiencia en Normas Internacionales de Contabilidad NIC SP
Auditor Legal	Formación Académica	Abogado con Tarjeta Profesional vigente y Especialización en áreas a fines con el Objeto del Contrato.
	Experiencia	Acreditar experiencia Profesional de mínimo 2 años y contar con experiencia acreditada en temas Corporativos y de Contratación Pública.
Auditor de Sistemas	Formación Académica	Profesional en Ingeniería de Sistemas con Tarjeta Profesional vigente y especialización en áreas a fines con el Objeto del Contrato.
	Experiencia	Acreditar experiencia como Profesional en sistemas de información mínimo de 2 años.
Asistente de Auditoría	Formación Académica	Profesional en Contaduría Pública con Tarjeta Profesional vigente, y Diplomado en NIIF.
	Experiencia	Acreditar experiencia como asistente de 2 años.

- Presentar hojas de vida del equipo de trabajo que realizaría cada una de las auditorias señaladas, así como la del delegado asignado a RTVC. Incluir el perfil profesional de cada uno, acompañado de los soportes de acreditación de formación y experiencia.

Nota 1: Teniendo en cuenta que en virtud de la Resolución 693 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación- CGN, RTVC a partir del 01 de enero de 2019 adopto el Régimen de Contabilidad Pública, la nueva estructura del Marco Normativo para las entidades de gobierno (Resolución 533 de 2015-CGN); es necesario que los profesionales que realizan la auditoria financiera e impuestos cuenten con formación en Normas Internacionales de Auditoria y experiencia en el marco normativo para entidades de gobierno.

Anexo 2
Matriz de riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	**Específico**	**Interno**	**Ejecución**	**Operacional**	**Omisión de hallazgos y/o imprecisión en los informes presentados.**	**Multas, sanciones y/o litigios a la entidad.** **Apertura de procesos disciplinarios contra funcionarios de la entidad** **Aplazamientos, atrasos o incumplimientos en el reporte de información.**	**3**	**3**	**6**	**Riesgo Alto**	**Contratista**	**Se debe realizar seguimiento y verificación continua del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato hasta que se hayan cumplido a cabalidad.** **Inclusión de cláusulas contractuales referentes a especificaciones de la prestación del servicio, tratamiento de la información, protección de datos, sanciones por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista y transferencia del riesgo a través de pólizas de garantía de cumplimiento, calidad del servicio y amparo de pagos de salarios y prestaciones sociales.**	**2**	**2**	**4**	**Riesgo Bajo**	**No**	**Entidad Estatal - Supervisor del contrato**	**Desde el momento del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.**	**Cuando se han cumplido a satisfacción las obligaciones pactadas en el contrato.**	**Realizando un seguimiento a los informes de actividades presentados por el contratista.**	**Permanente y previa a la expedición del certificado de interventoría e informe de actividades y/o recibo a satisfacción de las actividades del contratista.**

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	**Especifico**	**Interno**	**Ejecución**	**Operacional**	**Uso inadecuado, destrucción y/o divulgación de información privilegiada.**	**Incumplimiento de las cláusulas contractuales de confidencialidad.** **Perdida de la imagen corporativa.**	**1**	**2**	**3**	**Riesgo Bajo**	**Contratista**	**Inclusión de cláusulas contractuales referentes a especificaciones de la prestación del servicio, tratamiento de la información y protección de datos**	**1**	**1**	**2**	**Riesgo Bajo**	**No**	**Entidad Estatal**	**Desde el momento del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato**	**Cuando se han cumplido a satisfacción las obligaciones pactadas en el contrato.**	**Realizando un seguimiento a los informes de actividades presentados por el contratista.**	**Permanente y previa a la expedición del certificado de interventoría e informe de actividades y/o recibo a satisfacción de las actividades del contratista**

Anexo 3. COTIZACIONES

COTIZACION 1: AMÉZQUITA & CÍA.

AMÉZQUITA & CÍA PKF

estadísticos e incluye un plan de supervisión inmerso en el software donde todas las tareas son supervisadas por un nivel superior y se deja trazabilidad de los puntos pendientes antes del cierre de la auditoría.

- El tiempo que invertiremos de manera mensual en cada una de las auditorías indicadas, será la siguiente:

Tipo de auditoria	Horas/mes	Horas/año
Financiera	20	240
Fiscal y Tributaria	16	192
Contable	20	240
Control interno y riesgos	20	240
Legal, contractual y cumplimiento	8	96
Operativa	8	96
Sistemas y seguridad de la información	4	48
Administrativa y de gestión	4	48
	100	**1.200**

- Como valor agregado proponemos dictar una conferencia de ocho (8) horas sobre temas tributarios y/o de riesgos y/o de auditoría; sobre el cual mutuamente nos pondremos de acuerdo sobre el tema y la cantidad de participantes

- Nuestro estudio de mercado para la Revisoría Fiscal de RTVC para la vigencia del año 2023, lo estimamos así:

Concepto	Mes	Año
Valor honorarios sin IVA	8.742.000	104.904.000
Valor del IVA 19%	1.660.980	19.931.760
Valor de Honorarios con IVA	10.402.980	124.835.760

- El equipo de trabajo requerido por la invitación será el siguiente:

Cargo/Perfil	Nombre
Revisor Fiscal	Janeth Dufay Sáenz Herrera
Auditor Legal	Felipe Suárez Martínez
Auditor de Sistemas	Haydy Mora Ariza
Asistente de auditoria	Yorly Alejandra Hernández Ortiz

Adjuntamos las hojas de vida con sus respectivos soportes que dan cuenta de su formación académica y de su experiencia

- En adición al anterior equipo básico de trabajo, asignaremos un equipo de dirección conformado por un socio y un gerente, C.P. Humberto González Morales y Olga Rocío Muñoz Ortíz, respectivamente. Por supuesto, asignaremos a personal adicional en caso de ser necesario, con el objetivo de cumplir con las obligaciones a nuestro cargo.

COTIZACION 2: GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS.

GPyP
Gerencia Pública y Privada S.A.S.
Asesorías y Consultorías

PROPUESTA ECONOMICA
SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL A RTVC

CONCEPTO	VR. MES	VR. IVA	VR. MES INCLUIDO IVA	Vr. Año SIN IVA	VR. IVA	VR. TOTAL DEL AÑO
Servicios de Revisoría Fiscal	$6'900.000	$1'311.000	$8'211.000	$82'800.000	$15'732.000	$98'532.000
VALOR TOTAL DE LA OFERTA						**$98'532.000**

NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTYE.

Cordialmente,

GILBERTO BORBON ACOSTA
Representante Legal

COTIZACION 3: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

000352

People do business with people they know, like and trust.
knowing you.

KRESTON COLOMBIA

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - REVISORÍA FISCAL 2023 - 2024 PROPUESTA ECONÓMICA Y DISTRIBUCIÓN HORAS			
ÁREAS DE CUMBRIMIENTO	CANTIDAD DE HORAS MES	VALOR MENSUAL SIN IVA	VALOR TOTAL (12 MESES) SIN IVA
	300	7,126,560	85,518,720
Labor de Auditoria Financiera - Tributaria	120	2,850,624	34,207,488
Labor de Auditoria de Control Interno y Riesgos	54	1,282,781	15,393,370
Labor de Auditoria Legal y de Cumplimiento	54	1,282,781	15,393,370
Labor de Auditoria Seguridad de la Información	36	855,187	10,262,246
Labor de Auditoria Administrativa y de Gestión	36	855,187	10,262,246
TOTAL	BASE	7,126,560	85,518,720
	IVA 19%	1,354,046	16,248,557
	TOTAL CON IVA	8,480,606	101,767,277

En nuestra firma realizamos el cálculo de los honorarios de acuerdo a un sistema de costeo interno que incluye los gastos de personal (el cual en su totalidad es contratado a termino indefinido) y los demás costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento cabal de las funciones propias del cargo. En el precio se incluyen todos los costos y gastos concernientes y que implican la labor desarrollada, excepto aquellos concernientes con otra labor diferente a la cotizada.

El tiempo de dedicación presencial en las instalaciones de la entidad es de 60% de las horas mes ofrecidas y se garantiza el personal necesario para cumplir a cabalidad las obligaciones del cargo.

HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ
Representante Legal
Kreston Colombia
Miembro Kreston Global

COTIZACION 4: LEON MOYANO CONSULTORES SAS

LEÓN MOYANO CONSULTORES

Se llevan a cabo visitas programadas de acuerdo con el plan de trabajo, en adición a esto se complementa con las revisiones mensuales de impuestos, las reuniones presenciales y el monitoreo permanente a las leyes y regulaciones que le apliquen a la entidad.

- ✓ ***CIERRE DE AUDITORIA:***

Como etapa final y con base en los resultados del trabajo realizado durante el año, se realizan las pruebas correspondientes para las cifras de cierre de año, revisión de notas y emisión de la opinión del Revisor Fiscal.

7. INFORMES A ENTREGAR

- ✓ De cada uno de los programas desarrollados se genera un informe con las recomendaciones pertinentes, con el fin de mejorar el control interno contable, la organización administrativa, los sistemas de procedimientos y métodos relacionados con la contabilidad e informes administrativos.

- ✓ Certificación de la información con destino a las entidades de control y vigilancia.

- ✓ Informe como Revisores Fiscales a 31 de diciembre del año correspondiente con destino a la Junta Directiva y gerencia de la entidad, para su presentación a los diferentes órganos societarios y de control.

8. PROPUESTA ECONOMICA

El valor de nuestros honorarios los hemos estimados en consideración a la responsabilidad inherente al ejercicio de las labores, así como el tiempo que nuestro personal invierte para llevar a cabo el trabajo propuesto y obtener los resultados.

Con base en lo anterior, hemos estimado el valor de nuestros honorarios mensuales y anuales, como se detalla en el siguiente cuadro, pagaderos al final de cada mes, durante el término del contrato contados al momento de la elección por la junta de accionistas.

VALOR MENSUAL	IVA	TOTAL MES	VALOR 12 MESES	IVA	TOTAL 12 MESES
6.800.000	1.292.000	8.092.000	81.600.000	15.504.000	97.104.000

Este valor no incluye el valor de los desplazamientos de los funcionarios a ciudades diferentes de Bogotá y municipios cercanos, los cuales deben ser cancelados por la entidad contratante.

Página 9 | 109

COTIZACION 5: MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA

MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS

Atendiendo su amable solicitud se envía cotización de los servicios requeridos

DATOS BÁSICOS

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	CONTACTO/ CARGO	FECHA
860 508 4804	MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS	601 5839280	10 de marzo de 2023
TELEFONO/ EXT	DIRECCIÓN	E-MAIL DE CONTACTO	CIUDAD
601 5839280	Diagonal 115 a #70 b 07	mglpaez@paezasociados.com	Bogota D.C

SERVICIO	TIEMPO EN MESES DE SERVICIO	VALOR MENSUAL DEL SERVICIO SIN IVA (Mensual)	VALOR IVA	VALOR MENSUAL DEL SERVICIO CON IVA (Mensual)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO CON IVA
El Contratista se obliga con RTVC a prestar sus Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia y la oferta presentada por el contratista.	12	$ 9.500.000	$ 1.862.000	$ 11.962.000	$ 139.944.000

ANEXOS SI [] NO [X]

Bogotá D.C Colombia,
Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Teléfonos (+571) 2200700 Fax: (+571) 2200700 Ext. 230
Línea gratuita: 018000123414
Horarios de atención (Presencial y telefónico): Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ BERMEO
Representante Legal

COTIZACION 6: NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S

Nexia Montes & Asociados

10. PROPUESTA ECONÓMICA

Nuestros honorarios se determinan mediante la aplicación de tarifas por hora/hombre.

SERVICIO	MESES DE SERVICIO	VALOR MENSUAL DEL SERVICIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR MENSUAL DEL SERVICIO CON IVA INCLUÍDO	VALOR TOTAL DEL SERVICIO CON IVA
SERVICOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL	12	$ 7.901.036	$ 1.501.197	$ 9.402.233	$ 112.826.794

Con base en lo anterior nuestros honorarios corresponden a la suma de:

Cotización correspondiente al plazo desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024: CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($112.826.794) IVA INCLUIDO.

NOTA 1: Los honorarios incluyen la totalidad de los costos requeridos para prestar el trabajo y las consultas habituales a nuestro equipo de trabajo, sin embargo, los gastos adicionales causados por desplazamientos del personal de la firma que sean necesarios por fuera de la ciudad donde se encuentra la sede contractual de la Compañía, tales como viáticos, transportes, hospedaje, tiquetes, alimentación, manutención, entre otros, para cumplir con el objeto contractual serán asumidos por el contratante según sea el caso, los cuales serán solicitados con la debida antelación ante el cliente.

NOTA 2: El valor antes referido incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar, al igual que los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

Forma de pago: La factura se enviará de manera mensual, la misma debe ser pagada a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles del mes siguiente al de la prestación de los servicios.

Validez de la Propuesta: La presente oferta tiene una validez de 90 días.